

MINISTERIO DE LA DEFENSA
NACIONAL

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2024-2028



ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pag.
I. DIAGNÓSTICO	08
A. Diagnóstico de la Seguridad y Defensa	08
1. Situación General	08
2. Ámbito Regional	09
3. Ámbito Nacional	11
a. Entorno	11
B. Ámbito de actuación del Ministerio de la Defensa Nacional	15
1. Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032	15
2. Política General de Gobierno	17
3. Apoyo Institucional en el Ámbito de Seguridad Interior	17
4. Cooperación a la Gestión de Reducción de Riesgos a Desastres	18
II. ANÁLISIS DE MANDATOS	20
A. Constitución Política de la República de Guatemala	20
B. Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala	20
C. Política Nacional de Defensa 2021-2032	20
D. Decreto número 40-2000 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil"	21
E. Ley del Organismo Ejecutivo	21
F. Ley de Orden Público	21
G. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad	22
H. Acuerdo Gubernativo número 329-2009 del Organismo Ejecutivo "Política Nacional de Cambio Climático"	22
I. Otras Leyes	22
III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	25
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	25
A. Visión	25
B. Misión	25
C. Objetivo Político Estratégico del MDN	25
D. Objetivos de la Defensa Nacional	25
1. Permanentes	25
2. Actuales	26
V. CONCEPTO ESTRATÉGICO DE LA DEFENSA NACIONAL	26
A. Ejes Estratégico	27
1. Ejes Sustantivos	27
2. Ejes Transversales	27
B. Ejes prioritarios Institucionales	28
1. Eje 1 Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial	28
a. Definición	28
b. Problema	28
c. Objetivo Estratégico	29

d. Población Objetivo	29
e. Resultado Estratégico	30
f. Población Elegible	30
2. Eje 2 Gestión de Riesgos y Protección del Ambiente	32
a. Definición	32
b. Problema	32
c. Objetivo Estratégico	32
d. Población Objetivo	32
e. Resultado Estratégico	37
f. Población Elegible	37
3. Eje 3 Seguridad Interior y Exterior	40
a. Definición	40
1) Seguridad Interior	40
2) Seguridad Exterior	41
b. Objetivo Estratégico	41
c. Resultado Estratégico	42
4. Eje 4 Ejercicio de la Autoridad Marítima	42
a. Definición	42
b. Objetivo Estratégico	42
c. Población Objetivo	42
d. Resultado Estratégico	43
e. Población Elegible	43
5. Eje 5 Adaptación, Modernización y Fortalecimiento Institucional	46
a. Definición	46
b. Objetivo Estratégico	46
c. Resultado Estratégico	46
6. Eje 6 Transparencia y Rendición de Cuentas	46
a. Definición	46
b. Objetivo Estratégico	47
c. Resultado Estratégico	47
VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	48
A. Programa 01: Actividades Centrales	48
B. Programa 03: Actividades Comunes a los Programas 11, 13 y 14 Servicios de Educación, Salud y Astillero Naval	48
C. Programa 11: Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial	49
D. Programa 13: Gestión de Riesgos y Protección Ambiental	50
E. Programa 14: Control y Administración de la Seguridad y Protección Marítima, Lacustre y Fluvial	51
F. Programa 17: Seguridad Interior y Exterior	52
G. Programa 99: Partidas no Asignables a Programas	53
VII. FORMULACIÓN DE RESULTADOS	59
VIII. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO	61
A. Sistema de Indicadores	62

B. Listado de Indicadores	62
---------------------------	----

ANEXOS

“A” Mecanismos de seguimiento multianual SPPD17	64
“B” Ficha de seguimiento multianual SPPD18	68
“C” Proyección estimada de la Inversión Multianual	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Pag.
01 Población Objetivo Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial	29
02 Población Elegible Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial	30
03 Población Objetivo áreas en riesgo alto y muy alto	33
04 Población Elegible Áreas en Riesgo Muy Alto	37
05 Población Objetivo, Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional	43
06 Población Elegible, Ejercicio de la Autoridad Marítima	44
07 Productos y Subproductos Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial	49
08 Productos y Subproductos Gestión de Riesgos y Protección Ambiental	50
09 Productos y Subproductos Control y Administración de la Seguridad y Protección Marítima, Lacustre y Fluvial	51
10 Productos y Subproductos Seguridad Interior y Exterior	52
11 Estructura Programática Proyectada para el Año 2024	55
12 Distribución Presupuestaria Multianual por Programa 2024-2028	58
13 Formulación de resultados Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial	59
14 Formulación de resultados Gestión de Riesgos y Protección del Ambiente	60
15 Formulación de Resultados Ejercicio de la Autoridad Marítima	61
14 Listado de Indicadores	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Pag.
01 Estructura organizacional del MDN	24
02 Relación de Ejes sustantivos y transversales	28
03 Árbol de problema Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial	31
04 Árbol de problema Gestión de Riesgos y Protección del Ambiente	40
05 Árbol de Problema, Ejercicio de la Autoridad Marítima	45
06 Regiones donde se entregan los productos y servicios por el Ejército de Guatemala	54

PRESENTACIÓN

En el área de defensa y seguridad, la dinámica internacional presenta altos grados de complejidad, lo cual impone cambios importantes en la forma de planificar y actuar, por tal motivo, el Ministerio de la Defensa Nacional se ha adaptado y trabaja para reducir los riesgos y mitigar las amenazas a la seguridad de la Nación.

El Plan Operativo Multianual está planteado bajo los ejes prioritarios de gestión, descritos en el Plan Estratégico Institucional 2020–2032 del Ministerio de la Defensa Nacional, el cual se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun Nuestra Guatemala 2032” que prevé el desarrollo rural integral, el cual deberá constituirse en una prioridad para el desarrollo nacional y la Política General de Gobierno, la contribución se realizará mediante la utilización de recursos de la Defensa en el Ámbito de Seguridad y el Desarrollo de la Nación, a través del empleo de la fuerza permanente, que permita contrarrestar las amenazas internas y externas, que ponen en riesgo la soberanía, la integridad del territorio y el estado de derecho; asimismo, ejercer la autoridad marítima, aérea y ciberespacio para contribuir a la estabilidad nacional.

El Plan Operativo Multianual se enmarca en el mandato constitucional y la planificación de mediano plazo que garanticen la Defensa de la Nación y que el Estado cumpla una serie de funciones como: Identificar las amenazas, determinar las causas que la originan, formular decisiones políticas sobre las previsiones y la concepción de la estrategia a seguir, preparar los medios para hacer frente a dichas amenazas, resolver el conflicto o prever una agresión mediante la negociación, coerción, disuasión y el empleo de la fuerza dentro del marco institucional establecido.

Para atender los factores sustantivos y transversales que afectan la problemática en el ámbito de seguridad y defensa, donde le corresponde actuar al Ejército de Guatemala, en cooperación con otras instituciones del Estado, se definen seis (6) ejes, siendo los siguientes: cuatro (4) ejes sustantivos: Defensa de la Soberanía e

Integridad Territorial, Gestión de Riesgos y Protección del Ambiente, Seguridad Interior y Exterior, Ejercicio de la Autoridad Marítima y dos (2) ejes transversales: Adaptación, modernización y fortalecimiento institucional, así como el eje de Transparencia y rendición de cuentas.

Los desafíos del Plan Operativo Multianual que el Ministerio de la Defensa Nacional se ha trazado y otros que le han sido asignados como tareas subsidiarias, se les ha dado cumplimiento, enfocando los esfuerzos en dos áreas generales: Seguridad de la Nación y Contribución al Desarrollo Nacional, además de consolidar el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE-, que proporciona el diseño estratégico multianual para actuar en cinco áreas de misión, comprendidas en los objetivos del Ministerio de la Defensa Nacional, las cuales son: Fronteras Nacionales y Defensa Contra las Amenazas Transnacionales, Protección de áreas de valor estratégico, Apoyo Institucional en el Ámbito de Seguridad Interior y Exterior, Cooperación dentro de la Coordinadora Nacional de Atención a Desastres Naturales, Acciones proactivas, en apoyo a la Política Exterior del Estado de Guatemala. Estas áreas de misión atienden las necesidades de la población y del Estado.

I. DIAGNÓSTICO

A. Diagnóstico de la Seguridad y Defensa

1. Situación General

La globalización¹ y el cambio climático son fenómenos, que han generado amenazas, riesgos y desafíos que imponen respuestas al problema complejo de seguridad y defensa de los estados, lo que demanda la búsqueda de la cooperación e integración regional, que les permitan cumplir con el principal objetivo de su existencia “La Protección del ciudadano”.

¹ La globalización “hace referencia a la creciente internacionalización de los procesos económicos (producción, inversión, comercio y finanzas), políticos y culturales, dando como resultado su acelerada interdependencia a nivel mundial y la generación de poderes y dinámicas que tienden a rebasar la capacidad de acción de los Estados y de los actores tradicionales condicionando claramente sus intervenciones”. (Sáez, 1998)

En el actual contexto internacional y nacional, las amenazas a la seguridad pública derivadas del narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, la violación de los derechos humanos y la destrucción del ambiente, se perfilan como nuevos retos y desafíos para los estados en sus esfuerzos por contar con sistemas de seguridad eficientes y eficaces. Asimismo, se desarrolla el fenómeno del crimen organizado transnacional, el cual se nutre de las mismas fuerzas económicas de la oferta, demanda y costo de oportunidad con que se alimenta la economía global.

2. Ámbito Regional

En 1995 los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), firmaron el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, así como la implementación de una Estrategia de Seguridad de Centro América (ESCA).

Como un nuevo modelo de seguridad basado en el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, las garantías básicas de un Estado de Derecho, la seguridad de las personas y sus bienes, la reducción del armamento y efectivos militares y la búsqueda del desarrollo social con equidad.

Centroamérica inicia estos esfuerzos con una debilidad institucional que se manifiesta en alarmantes índices de impunidad, resultantes a su vez de la ineficiencia de sus sistemas judiciales, la incipiente conformación de sus fuerzas de seguridad civil y la falta de previsión estratégica por parte de quienes toman decisiones.

El aumento de iniciativas de seguridad por parte de Estados Unidos de América en la década de los noventa en contra del flujo de drogas provenientes de América del Sur por rutas aéreas y marítimas, provocó que los narcotraficantes movieran las drogas a través de América Central y México.²

Las actividades ampliadas del narcotráfico tienen efecto desestabilizador en los países del triángulo norte (Honduras, Guatemala y El Salvador), cuyas economías y estructura social son débiles, susceptibles al soborno y la intimidación, así como

² Transnational Organized Crimen in Central America and the Caribbean: A Threat Assessment. (El crimen organizado transnacional en América central y en el Caribe: Evaluación de las amenazas), New York: Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Crimen, septiembre de 2012.

poblaciones marginadas dispuestas a trabajar para organizaciones criminales, a consecuencia de la escases económica que sufren. Se calcula que en el 2011 un 80% de los vuelos de transporte de narcóticos con destino a EE.UU, hicieron escala en Honduras.³

Centroamérica se encuentra organizada para fines de seguridad en diferentes instancias, las más importantes son: la Comisión de Seguridad de Centroamérica del Sistema de Integración Centroamericana -CSCSICA- y la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-.

Con el apoyo del Comando Sur de los EE.UU se desarrollan los ejercicios de maniobras aeronavales por su siglas en inglés - PANAMAX-, y el militar humanitario de las Fuerzas Aliadas Humanitarias -FAHUM-, entre otros como parte de su política de integración y apoyo a las fuerzas armadas del continente.

El relativo éxito de México y Colombia al adherirse a la Política de Seguridad Norteamericana (Iniciativa Mérida y Plan Colombia), en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, ha provocado que estructuras asociadas a esas organizaciones, se desplacen hacia la región centroamericana, constituyéndose en una amenaza a la seguridad.

Actualmente el desafío para los países de la región por medio de la intención de Estados Unidos a través de la Iniciativa Regional de Seguridad para Centro América (CARSI, por sus siglas en inglés), será dar respuesta de manera integral a los flagelos sociales comunes.

El “Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica” está fundamentado en un enfoque multidimensional que cubre aspectos políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y orientados cada vez más sus recursos a la inversión social, que ofrece respuestas colectivas a las amenazas transnacionales.⁴ Dividiéndose en cuatro áreas sustanciales, que son las siguientes:

³ Mark Stevenson, “Honduras Becomes Main Transit Route For Cocaine Trafficking” (Honduras se convirtió en una ruta para el tráfico de cocaína), Huffington Post, 30 de diciembre de 2011, http://huffingtonpost.com/2011/10/30/honduras-south-american-cocaine_n_1066325.html.

⁴ Dra. Ana Elizabeth Villalta, Seminario “la Normativa Jurídica del SICA y la Consulta Prejudicial”, El tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y la Comisión de Seguridad y sus Instancias, 22 de marzo 2007.

- a. Estado de Derecho.
- b. Seguridad de las personas y sus bienes.
- c. Seguridad Regional.
- d. Organización e Institucionalidad.

3. Ámbito Nacional

a. Entorno

Guatemala posee una posición geopolítica estratégica de privilegio, debido a que es el eslabón o el puente que une el poder económico del norte con la diversidad y potencial de recursos naturales del sur.

La complejidad, la importancia que presenta el entorno fronterizo, periférico y de los países de América Central, son factores propicios para el desarrollo de actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico, crimen organizado, contrabando y la problemática de las pandillas delictivas en la región.

Este conjunto de actividades ilícitas constituye amenazas de alto riesgo para los Estados, gobierno e instituciones; así como, para la inversión extranjera y por ende en el desarrollo de los pueblos.

La Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas -ANRA- 2023 evalúa los riesgos y amenazas para su priorización y actualización en tres fases:

Primera Fase: Denominada fase cualitativa, consta de una verificación inicial de los riesgos y amenazas.

Seguido de ello, se establece si la problemática en general es coyuntural o estructural, de origen humano o natural, las vulnerabilidades que se tienen, su relación con la posición geográfica, composición demográfica, la dotación del recurso natural, de su uso y administración y qué capacidad debería de tener hoy frente al problema. Por último, se realiza el listado de cuáles serían los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, así como sus riesgos actuales y potenciales y si su afectación actual sería severa, moderada o leve.

Segunda Fase: Llamada también fase cuantitativa, tiene como finalidad expresar de forma numérica el valor específico de cada riesgo y amenaza.

Tercera Fase: Fase de caracterización, básicamente es la descripción de las definiciones de cada riesgo y amenaza.

Entre las amenazas citadas en la ANRA se encuentran:

- 1) Ciberamenazas
- 2) Crimen organizado
- 3) Fenómenos naturales y antropogénicos
- 4) Epidemias y pandemias
- 5) Movimientos antisistémicos
- 6) Conflictividad social
- 7) Terrorismo
- 8) Amenazas a la soberanía e integridad del territorio

Las estructuras criminales ligadas al contrabando operan en las comunidades que se encuentran en las regiones fronterizas. Guatemala tiene más de 1,500 kilómetros de frontera, la mayoría de las cuales son vulnerables.

La limitada presencia del Estado para el control de las fronteras vulnera a los pobladores de las comunidades fronterizas, quienes están expuestos a la explotación por parte de los grupos criminales que los amenazan o les ofrecen dinero para obtener el compromiso, la aceptación y apoyo de los residentes locales, tal como lo indica la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028.

El accionar del crimen organizado transnacional y delincuencia común, continúa cometiendo delitos contra la vida y el patrimonio en determinadas áreas a nivel nacional.

Han ingresado al país un aproximado de un millón trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno (1,368,431)⁵ inmigrantes entre ellos hondureños, salvadoreños, africanos y

⁵ Información al año 2020 según datosmacro.com, consultado en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/guatemala>

cubanos, todos con destino hacia los Estados Unidos de América; así mismo, parte de las personas que no consiguen salir del país pasan a integrar las pandillas u otra forma de delincuencia dentro del territorio guatemalteco.

Las organizaciones del narcotráfico en el país, siguen siendo una amenaza debido a la capacidad de entrenamiento, tecnología, economía y astucia que tienen para trasegar grandes cargamentos de droga, tanto por la vía terrestre, marítima y aérea, desde la frontera con Honduras, El Salvador hacia los departamentos fronterizos de Petén, Huehuetenango, Quiché y San Marcos, con México, comprando voluntades dentro de las instituciones del Estado encargadas de contrarrestar el narcotráfico, lo que facilita el tráfico al lugar de destino.

La ubicación geográfica de Guatemala en el cinturón de América es privilegiada, al considerar su acceso al Océano Pacífico y al Océano Atlántico; cuenta con una amplia biodiversidad y disponibilidad de recursos naturales; especialmente en Recursos Hídricos que dividen al País geográficamente en 03 vertientes, la del Océano Pacífico, la del Mar Caribe y la del Golfo de México, no debemos perder de vista que este recurso es vital para la supervivencia y desarrollo del País y que el mismo es escaso y en algunos casos generador de conflictos. Además, los convierte en un puente comercial que une a toda la región, incluyendo al Caribe con el resto del mundo, siendo una ventaja competitiva para el intercambio comercial con los principales bloques económicos.⁶

Esta misma ubicación la hace vulnerable en cuanto a amenazas naturales y antropogénicas, de igual forma, facilita la delincuencia organizada transnacional como la narcoactividad, contrabando, tráfico ilícito de armas, tránsito y trata de personas, lavado de activos y terrorismo internacional (pandillas o maras)⁷ entre otras.

La Agenda de Seguridad Regional y la formación de alianzas estratégicas con países vecinos a través del principio de responsabilidad compartida, integran las acciones para prevenir los

⁶ Plan estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, Ambiente de Seguridad, entorno.

⁷ “Treasury Sanction Latin American Criminal Organization” (El Departamento del Tesoro sanciona a las organizaciones criminales latinoamericanas), Sitio web Oficial del Departamento del Tesoro, 11 octubre 2012, <http://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Page/tg1733.aspx>.

riesgos, enfrentar amenazas y reducir las vulnerabilidades que afectan la seguridad y el desarrollo de la región y por ende de la población.

El Sistema de Integración Centroamericana, es una instancia importante para impulsar los intereses nacionales. A nivel bilateral se impulsa el diálogo con Belice para avanzar en la solución del diferendo territorial, marítimo e insular, con Honduras y El Salvador se ha iniciado la primera fase del proceso de la Unión Aduanera. Asimismo, la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ha contribuido a fortalecer la seguridad regional.

El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024 establece que tanto las amenazas tradicionales como las no tradicionales le confieren una importancia multidimensional y de naturaleza diversa a la seguridad, la cual implica nuevos alcances que van más allá de garantizar la soberanía e integridad del territorio; es decir, respuesta ante cualquier amenaza política, económica, social, medioambiental, entre otras.

El Ministerio de la Defensa Nacional, ha fortalecido el compromiso de Estado en operaciones de mantenimiento de Paz de la ONU mediante la diplomacia militar en diversos países, por medio de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) combate las amenazas comunes de tipo transnacional y con el Batallón Humanitario y de Rescate (BHR) apoya en aspectos educativos y de atención a desastres con sus comandos y brigadas, proyectando una imagen positiva de la institución y del país a nivel internacional.

Las fronteras son líneas que separan a los Estados. No obstante, en los últimos cien años, las fronteras han cambiado constantemente, no sólo en su espacio sino, primordialmente en su contenido: fronteras en movimiento son espacios sociales de tensiones, contradicciones y deben ser pensadas no únicamente como lugares, ni como sucesos, sino como procesos y relaciones sociales que trascienden dentro y fuera del Estado mismo (Zepeda, 2017).

B. Ámbitos de Actuación Ministerio de la Defensa Nacional

1. Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

Considerando que Guatemala, como Estado ha sido signatario de diferentes acuerdos internacionales en los cuales ha adquirido compromisos para mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, los que conllevan a minimizar y eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo, por tal motivo en el año 2014, se presentó el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 "Nuestra Guatemala 2032".

El Plan contiene diferentes lineamientos, agrupados en ejes, los cuales idealmente cada Ministerio debería tomar en cuenta para fortalecer los diferentes ámbitos según su competencia, cuyo "foco de materialización sea la gobernanza, entendida como la reconfiguración de las relaciones entre el Estado y la sociedad por medio de mecanismos de consenso y coordinación para decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre el desarrollo nacional, transformando la capacidad de respuesta ante los diversos desafíos que enfrenta el país". (Whittingham, 2005 citado en CONADUR, 2014).

La importancia de los lineamientos contenidos en el Plan K'atun 2032, radica en direccionar la formulación de las políticas públicas, la priorización del gasto e indica hacia donde orientar geográficamente y sectorialmente la inversión tanto pública como privada, lo cual idealmente hará visible la calidad del servicio que presta a la población cada una de las instituciones del Estado.

El objetivo del Ministerio de la Defensa Nacional con referido plan es contribuir con la Seguridad y justicia, la conservación del ambiente y la protección de los recursos naturales, asimismo, desarrollar acciones orientadas a mantener el equilibrio entre el desarrollo y la conservación de ecosistemas terrestres y marinos, de manera cooperativa con otras instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales, en cumplimiento a las leyes y políticas públicas vigentes, así como, convenios internacionales ratificados por Guatemala.

Alcanzar un Estado con seguridad es una de las principales demandas de la población, de igual forma los temas relacionados al ambiente y gestión de riesgo lo que vincula las funciones del Ministerio de la Defensa Nacional, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de la siguiente forma:

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares, y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ODS 15: Proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

A nivel mundial, se ha incrementado la preocupación por parte de todas las personas y en particular por parte de los estados, acerca del cambio climático y la conservación y protección de los recursos naturales, debido a los efectos e impacto que la degradación de ellos ha provocado y continúa provocando tales como: la sequía, las inundaciones y las heladas, las cuales amenazan principalmente a la agricultura.

De igual forma se menciona, que de acuerdo a un análisis efectuado por Kreft y otros (2015)⁸, Guatemala está catalogado entre los diez países más susceptibles ante los eventos climáticos extremos, haciendo referencia a que en el período 1994-2013 se suscitaron 80 eventos extremos durante esas dos décadas, lo que representó pérdidas cuantiosas de vidas y en paridad del poder adquisitivo, daños en la economía, infraestructura, cosechas y construcciones, y la disminución del 0.68% por unidad del PIB.

⁸ Global Climate Risk Index 2018, documento electrónico, disponible [https:// www.Germanwatch.org /es/inicio](https://www.Germanwatch.org/es/inicio).

2. Política General de Gobierno

El Ministerio de la Defensa Nacional como parte del gobierno central y basado en la normatividad vigente apoya los objetivos y metas establecidas en la Política General de Gobierno, documento donde se establecen las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y se instituyen los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período.

La “defensa”, es un bien público que alcanza a todos los miembros de la comunidad nacional, en este contexto el Ministerio de la Defensa Nacional a través del Ejército de Guatemala pone a disposición los medios para que el Estado materialice las metas y objetivos de la Política General de Gobierno.

3. Apoyo Institucional en el Ámbito de Seguridad Interior

De acuerdo con lo indicado en la Política Nacional de Seguridad de Guatemala.

“El impulso de las nuevas amenazas transnacionales trasciende a la dimensión de la seguridad interior. Los temas de seguridad fronteriza, intercambio de información, cooperación judicial, policial, militar, aduanera, entre otros, atraviesan constantemente la frontera entre seguridad interior y exterior. (...) Por lo indicado con anterioridad, una de las limitaciones en la coordinación entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa Nacional, es la ausencia de protocolos y mecanismos de interacción que regulen el empleo del Ejército en la seguridad interior, de acuerdo a su misión constitucional y el marco normativo vigente” (STCNS, Política Nacional de Seguridad, 2017).

De tal cuenta, se hace imperante que todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, se coordinen de forma eficaz, para así contar con estructuras fortalecidas que permitan articular la parte política, estratégica, operativa y táctica, en torno a un objetivo común, que debe ser la seguridad de todos los habitantes de la República, de acuerdo con el documento mencionado: **Garantizar la protección de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, los bienes y el desarrollo integral de la persona.**

Dentro de este ámbito, también se hace referencia a la **seguridad pública**, en la cual, el Ministerio de la Defensa Nacional por ser una de las instituciones que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad, cuenta con una participación fundamental. En ese sentido, se entiende

que la seguridad pública es “la condición que mantiene la unidad de la sociedad, a la vez que protege la integridad y el patrimonio de los habitantes, mediante mecanismos de control penal (...), así como la reeducación y readaptación social de los privados de libertad”, como lo establece el Libro Blanco de Seguridad, Guatemala 2025.

La Organización de Estados Americanos –OEA- en su sitio web, establece lo siguiente:

“El concepto de seguridad pública ha venido a ser entendido a partir de una perspectiva más compleja que en décadas pasadas. Las amenazas de seguridad van más allá de la esfera militar tradicional para incluir problemas que tienen un impacto directo en la vida de las personas, como son la violencia de pandillas, el crimen cibernético, el tráfico ilegal de drogas, las armas de fuego, o de seres humanos” (Organización de Estados Americanos OEA).

En tal sentido mediante Decreto número 40-2000 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil”, Artículo 1, 2 y 3 el Ejército de Guatemala brinda apoyo a las fuerzas de seguridad civil para garantizar la seguridad que le corresponde dar al Estado.

4. Cooperación a la Gestión de Reducción de Riesgos a Desastres

Debido a la ubicación geográfica de Guatemala, somos propensos a sufrir diferentes desastres naturales ya que la debilidad institucional complica la atención a las personas afectadas según el Informe Mundial de Riesgo, Guatemala ocupa el cuarto lugar entre los países más vulnerables a sufrir desastres naturales en el mundo⁹.

De acuerdo con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -SE-CONRED- (2012), define lo siguiente:

“La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno

⁹ Foro Económico Mundial (2017), Informe de riesgos mundiales 2018, documento electrónico disponible en <https://www.mmc.com/content/dam/mmc-web/Global-Risk-Center/Files/the-global-risks-report-2018-es.pdf>

natural, amenaza socio-natural o antropogénica afectando su capacidad de recuperación”. (Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, 2012).

En este ámbito, el Ministerio de la Defensa Nacional, tiene como función coordinar el Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres, para lo cual deberá brindar atención pronta y oportuna, así como asistencia y ayuda humanitaria ante los fenómenos naturales y antropogénicos. (Ley de la Coordinadora de Reducción de Desastres, decreto 109-96, artículo 7).

El Batallón de Ayuda Humanitaria y de Rescate -BHR- desde su creación, ha apoyado a instituciones locales, nacionales e internacionales en situación de emergencia a través de operaciones de ayuda humanitaria, búsqueda y rescate. El apoyo brindado por referido Batallón, fue el 3 de junio del año 2018 cuando se suscitó la erupción del Volcán de Fuego, la cual afectó a 1,703 personas de los departamentos de Chimaltenango, El progreso, Escuintla, Guatemala, Quiché y Sacatepéquez (Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, 2018).

Asimismo, apoyó a la Población en la Tormenta Tropical ETA e IOTA donde se realizaron un total de 16,010 operaciones resumidas en 49 acciones de la tormenta ETA y 25 de la tormenta IOTA del 05NOV2020 al 05ENE2021, beneficiando a un total de 5,997,074 habitantes en los departamentos afectados.

Otra de las actividades, que por ley le corresponde realizar al Ministerio de la Defensa Nacional, como parte de la cooperación a la gestión de reducción de riesgos a desastres, es en lo referente a los incendios forestales. Al respecto, la Ley Forestal, en su decreto 101-97 indica que las autoridades civiles y militares están obligadas a prestar la asistencia necesaria, así como los medios con que cuenten, para prevenir y combatir los incendios forestales.

II. ANÁLISIS DE MANDATOS

El Ministerio de la Defensa Nacional se rige principalmente por:

- A. La Constitución Política de la República de Guatemala:** El Ministerio de la Defensa Nacional fundamenta su actuar bajo los mandatos preceptuados en la **Constitución Política de la República de Guatemala** (ANC/CRG, 1993), en los artículos 1, 2 y 3, que expresan la Organización del Estado para la “Protección de la Persona” y pone como fin supremo la realización del “bien común”, estableciendo que es deber del “Estado garantizar la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y el desarrollo integral de la persona”, y como una obligación fundamental del Estado la “Protección de la Vida”, procurando su integridad y seguridad. Para que este ordenamiento jurídico sea sustentable se establece la “Soberanía y Territorio” del Estado de Guatemala en el artículo 142, así mismo el ente operativo del Ministerio de la Defensa Nacional, lo constituye el Ejército de Guatemala cuya “integración, organización y fines”, lo establece el artículo 244, sin dejar de contemplar la Cooperación que este debe prestar en casos de “Emergencia y Calamidad Pública” artículo 249, intervención que según la Constitución y la Ley de Orden Pública busca regresar el Orden Constitucional a la nación.
- B. Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala:** (Congreso de la República de Guatemala, 1990), constituye una herramienta legal, que describe la organización y funcionamiento del Ejército de Guatemala, para cumplir de una forma eficiente y eficaz, los fines establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, manteniendo la observancia de los principios fundamentales de disciplina y obediencia y su reglamento el Acuerdo Gubernativo 130-2016 nos brinda la estructura y conformación del Ministerio de la Defensa Nacional para cumplir cada mandato otorgado por la ley.
- C. Política Nacional de Defensa 2021-2032:** El objetivo principal de esta política es consolidar los esfuerzos para contrarrestar las amenazas al territorio, la población y la soberanía del Estado de Guatemala, así como reducir las vulnerabilidades existentes a través de la integración, cooperación y coordinación interinstitucional, para que genere un ambiente adecuado para el desarrollo integral del país y propicie el bienestar de las personas como fin primordial del Estado.

D. Decreto número 40-2000 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil”: Este decreto establece que con el fin de combatir el crimen organizado y la delincuencia común, el Ejército de Guatemala debe actuar colaborando con la fuerza de seguridad civil, para la protección de las personas y garantizar la seguridad que le corresponde dar al Estado, tarea que realiza el Ejército de Guatemala mediante sus distintas unidades militares como apoyo interinstitucional.

E. Ley del Organismo Ejecutivo: (Congreso de la República de Guatemala, 1997), establece la participación del Ministerio de la Defensa Nacional, definiendo las funciones que le competen como órgano integrante del Organismo Ejecutivo, dictaminando el ejercicio de la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno, referentes a la defensa de la soberanía, integridad territorial, la paz y seguridad interior y exterior.

Por otra parte, le corresponde al Ministerio de la Defensa Nacional, formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la defensa de la soberanía y de la integridad del territorio nacional; por lo que emite las medidas necesarias para mantener la soberanía e integridad del territorio nacional y resguardar y proteger las fronteras; tomar las medidas necesarias para que, en caso de limitación a los derechos constitucionales, las autoridades militares asuman las atribuciones que les corresponde, así como, dictar las medidas pertinentes, para la prestación de su cooperación en casos de emergencia o calamidad pública, conforme lo establece la Ley de Orden Público.

F. Ley de Orden Público: El Ministerio de la Defensa Nacional, vincula su actuar con la Ley del Orden Público (Asamblea Nacional Constituyente, ANC, 1965), la cual constituye un instrumento legal aplicable en caso de perturbación grave de la paz, de calamidad pública o de actividad contra la seguridad del Estado.

Un mandato directo y de alta importancia reside en la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado la cual regula que será el Ministro de Defensa Nacional el Coordinador del Consejo Nacional integrado de forma inter-institucional y que a través del Ejército de Guatemala se atenderán las

crisis de desastres naturales, aclarando que se manda a responder reactivamente ante el desastre no preventivamente.

Dentro de las legislaciones clave se encuentra el **Decreto 20-76** del Congreso de la República en cuyos estatutos se establece que al Ejército de Guatemala se le delega la protección y cuidado del respeto y cumplimiento de los derechos de su territorio marítimo. Así mismo protege el espacio aéreo sobre el mismo y el subsuelo de ese mar.

- G. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad:** El Ministerio de la Defensa Nacional, considera a la **Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad** en el tema de coordinación y cooperación interinstitucional para desarrollar actividades de seguridad con los entes que integran el Sistema Nacional de Seguridad, para el logro de los objetivos actuales de Gobierno y objetivos permanentes establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.

- H. Acuerdo Gubernativo número 329-2009 del Organismo Ejecutivo “Política Nacional de Cambio Climático”:** Según lo establecido en esta Ley, el Cambio Climático es un fenómeno que afecta a todo el planeta y esto obliga a todos los países en conjunto, bajo responsabilidad común pero diferenciada, a adoptar medidas para mitigarlo y al mismo tiempo a emprender acciones para adaptarse a sus efectos adversos mediante la adopción de medidas pertinentes, coherentes y oportunas, de esta cuenta el Ejército de Guatemala apoya a la población por medio de sus Reservas militares y el Batallón Humanitario de Rescate y demás comandos militares.

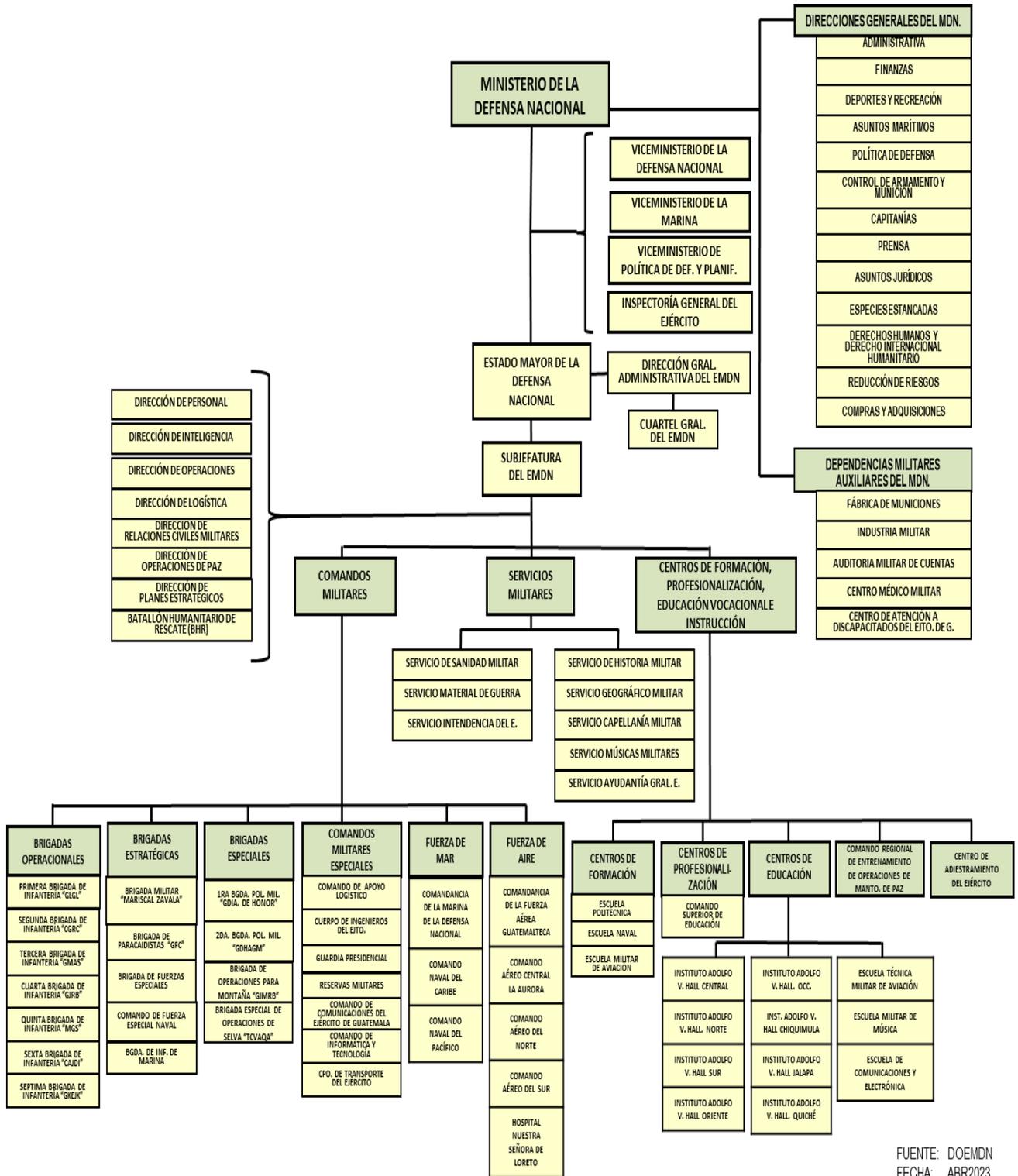
- I. Otras leyes:** Además, se realizó la revisión de la legislación que rige el ordenamiento jurídico del país donde otras leyes como i) Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil; ii) Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la mitigación de gases de efecto invernadero; iii) Ley Forestal; iv) Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación; y muchas más desde las legislaciones constitucionales, las ordinarias y las reglamentarias se ha realizado un extenso estudio de las atribuciones y mandatos que la Ley da al Ministerio de la Defensa Nacional y al Ejército de Guatemala en beneficio de la población.

III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Ministerio de la Defensa Nacional es el ente rector y responsable de formular las políticas o lineamientos para hacer que se cumpla el régimen jurídico relativo a la defensa de la soberanía nacional y la integridad del territorio. Es también a su vez el órgano de comunicación entre el Ejército de Guatemala y los demás Organismos del Estado, con atribuciones operativas, administrativas y político-estratégicas.

Para lograr los objetivos propuestos por este Ministerio se presenta la Estructura Organizacional del Ejército de Guatemala de acuerdo a lo establecido en la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.

Figura No. 01
Estructura Organizacional
Ministerio de la Defensa Nacional



FUENTE: DOEMDN
 FECHA: ABR2023

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A. Visión

Para el año 2032 ser un Ejército moderno, sólido en principios y valores, disuasivo, altamente eficiente, respetuoso de las leyes y derechos humanos, orientado a la gestión eficaz y transparente para garantizar la defensa nacional y coadyuvar al desarrollo nacional, procurando el bien común.

B. Misión

Mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior; asimismo, cooperar en situaciones de emergencia o calamidad pública, para contribuir al desarrollo nacional y al bien común, por medio del empleo de sus capacidades diferenciadas.

C. Objetivo Político Estratégico del MDN

Velar por el cumplimiento del bien común, mediante el buen desempeño de las funciones del Ejército en una sociedad democrática, conforme lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, al respecto de mantener la independencia, la soberanía, el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y asegurar condiciones de seguridad interna y externa; así como atender la gestión de riesgos y protección del medio ambiente.

D. Objetivos de la Defensa Nacional

Estos se derivan de la Constitución Política de la República de Guatemala y mantienen relación con los intereses vitales y los intereses estratégicos del país, los que se dividen en permanentes y actuales.

1. Permanentes

- a. Proteger la vida y la libertad de sus habitantes.
- b. Conservar la soberanía nacional y la independencia del Estado.
- c. Mantener su integridad territorial, en los espacios aéreos, marítimos y terrestres.
- d. Asegurar condiciones de seguridad interna y externa para el logro del bien común.
- e. Impulsar y coadyuvar en el desarrollo de las condiciones para atender adecuadamente la gestión de riesgos y protección ambiental.

2. Actuales

- a. Generar las condiciones de seguridad y defensa necesarias para hacer frente a las amenazas a la pervivencia del Estado.
- b. Contribuir a la promoción, mantenimiento y fortalecimiento de la paz nacional e internacional.
- c. Desarrollar un sistema de Defensa Nacional moderno y adecuado a la realidad democrática de Guatemala.
- d. Ejercer control de los espacios aéreos, marítimos y terrestres.
- e. Apoyar a otras Instituciones en aspectos de seguridad, ambiente, gestión de riesgos y acciones de tipo social.

V. CONCEPTO ESTRATÉGICO DE LA DEFENSA NACIONAL

La Defensa Nacional ¹⁰es un conjunto de medidas y acciones que se desarrollan en los espacios terrestres, marítimos, aéreos y el ciberespacio, destinadas a prevenir y neutralizar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales, minimizando las vulnerabilidades que afecten la pervivencia del Estado y atenten contra los objetivos nacionales permanente y actuales.

Para garantizar la Defensa Nacional, el Ministerio de la Defensa Nacional cumple una serie de funciones para identificar las amenazas y riesgos determinando las causas que las originan; asimismo, formula un conjunto de acciones sobre las previsiones y la concepción de las estrategias a seguir, preparando los medios para hacer frente a dichas amenazas y riesgos, resolviendo o previniendo un conflicto mediante la negociación, cohesión, disuasión, reacción, interdicción, protección, control territorial y, de ser necesario, el empleo legítimo de la fuerza militar, dentro del marco legal establecido.

Se concentrará en un proceso dinámico de modernización y transformación dirigido a adaptarse a los nuevos desafíos del siglo XXI priorizando las fuerzas en el orden de tierra, aire, mar y ciberespacio, preparando a su personal y dotándolo de la flexibilidad y tecnología necesaria, considerando la eficiencia administrativa dentro del marco de las necesidades y capacidades del Estado de Guatemala, contribuyendo en el fortalecimiento y la consolidación democrática y el respeto a los derechos humanos.

El concepto estratégico¹¹, que orientará el desarrollo de nuevos conceptos operativos y la adquisición de nuevas capacidades militares, se fundamenta sobre tres premisas clave:

¹⁰ Dirección Estratégica del Ministerio de la Defensa Nacional

¹¹ Colom, G. (2009). El nuevo concepto estadounidense para el empleo de la fuerza militar (ARI).

- El ambiente estratégico presente y futuro es incierto, complejo y conflictivo.
- Ninguna crisis podrá resolverse satisfactoriamente con el empleo aislado del poder militar, por lo que éste deberá combinarse e integrarse con otras iniciativas de tipo civil, político, económico, humanitario o informativo.
- Las Fuerzas Armadas del país deberán disponer de capacidades equilibradas y adecuadas para cumplir con su misión constitucional y el apoyo a la población.

A. Ejes Estratégicos

Para atender los factores sustantivos y transversales que afectan la problemática en el ámbito de seguridad y defensa, donde le corresponde actuar al Ejército de Guatemala, en cooperación con otras instituciones del Estado. El plan Estratégico define seis ejes, siendo los siguientes:

1. Ejes Sustantivos

- a. Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial.
- b. Gestión de Riesgos y Protección del Ambiente.
- c. Seguridad Interior y Exterior.
- d. Ejercicio de la Autoridad Marítima.

2. Ejes Transversales

- a. Adaptación Modernización y fortalecimiento Institucional.
- b. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Figura No. 02
RELACIÓN DE EJES SUSTANTIVOS Y TRANSVERSALES



Ilustración 1 Relación de ejes sustantivos y transversales

Se desarrolla el modelo de Gestión por Resultados a las estrategias asociadas en cada eje, por lo que se prioriza el eje “Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial”.

B. Ejes Prioritarios Institucionales

Los Ejes prioritarios de este ministerio se detallan a continuación:

1. EJE 1 Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial

a. Definición

Está constituida por aquellas acciones específicas destinadas a enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales que vulneren la pervivencia del Estado y atentan contra los Objetivos Nacionales Permanentes. Tiene por objeto garantizar en todo momento, circunstancia y ante cualquier forma de agresión, la seguridad del territorio nacional y de la colectividad humana que lo habita.

b. Problema

La Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial, se ha considerado como el principal problema por parte del Ministerio de la Defensa Nacional, debido al escaso control de las

instituciones del Estado, en el resguardo de las fronteras nacionales en los espacios terrestre, aéreo y marítimo.

c. Objetivo Estratégico

Garantizar los intereses nacionales, plasmados en la Constitución Política de la República, así como el cumplimiento de las diferentes políticas y convenios firmados por el Estado de Guatemala apoyando la Estrategia de Seguridad Regional de Centroamérica, medidas de fomento de la confianza y demás arreglos bilaterales o multilaterales; a través de la cooperación, asistencia recíproca y el empleo de las capacidades militares que materialicen el compromiso de tomar las acciones necesarias para contrarrestar cualquier amenaza.

d. Población Objetivo

Según el problema analizado, se ha identificado como población objetivo a aquellos guatemaltecos que habitan en los departamentos en la zona fronteriza.

**Tabla No.01
Población Objetivo Defensa de la Soberanía**

Departamento	Población	Superficie	Frontera
Petén	622,409	35,854 km ²	México, Belice
Huehuetenango	1,399,367	7,403 km ²	México
San Marcos	1,189,274	3,791 km ²	México
Quiché	1,081,964	8,378 km ²	México
Izabal	446,461	9,038 km ²	Belice, Honduras
Zacapa	270,473	2,690 km ²	Honduras
Chiquimula	447,544	2,376 km ²	Honduras, El Salvador
Jutiapa	552,114	3,216 km ²	El Salvador
Población Total	6,009,606	72,746 km²	

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (2019).

e. Resultado Estratégico

Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del Ejército en áreas fronterizas y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes, así como 72,746 km² de superficie en la región fronteriza.

f. Población Elegible

La población elegible está conformada por los habitantes de los municipios fronterizos donde se accionará directamente. A continuación, se presenta una tabla de resumen:

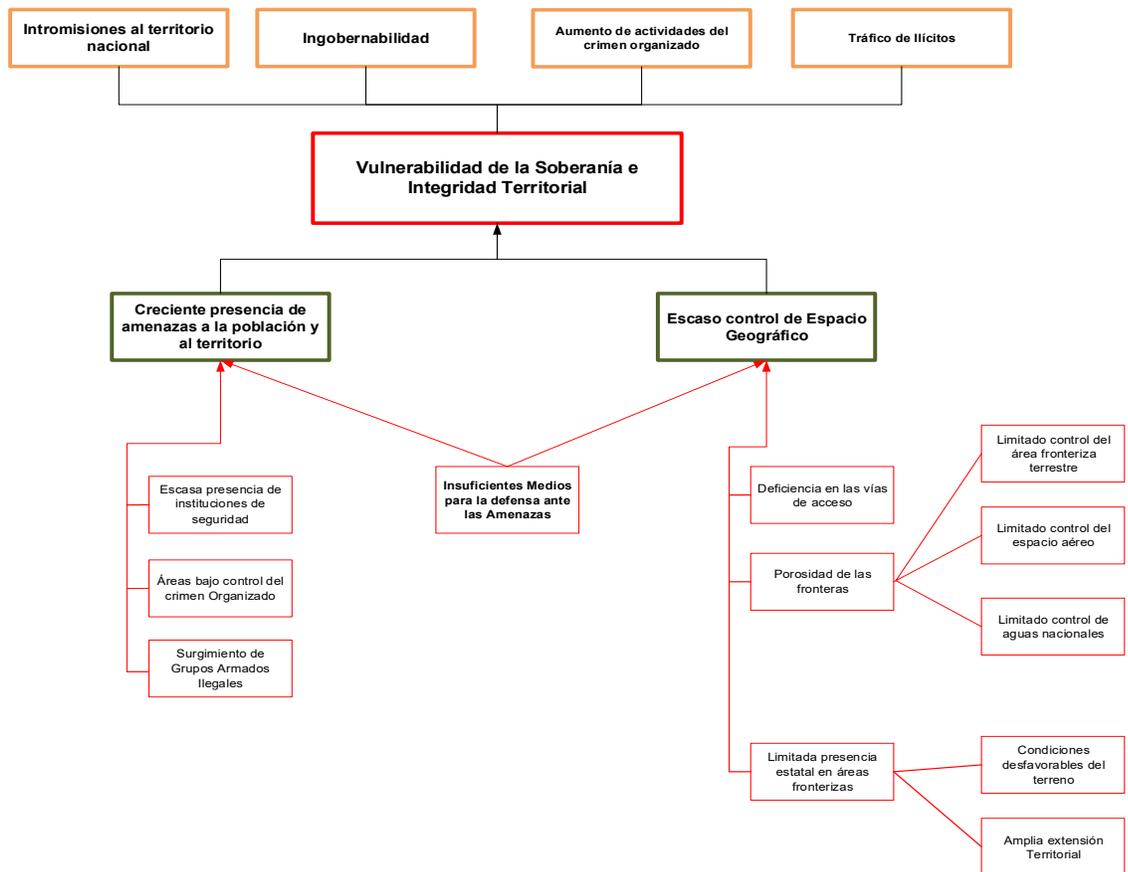
Tabla No.02
Población Elegible Defensa de la Soberanía

Departamento	Municipio	Población	Superficie	Frontera
Petén	La Libertad	84,772	5272 km ²	México
	Las Cruces	38,551	1771 km ²	México
	San José	7,202	2252 km ²	México
	San Andrés	35,146	8874 km ²	México
	Flores	43,839	3148 km ²	México
	Sayaxché	98,397	3904 km ²	México
	Poptun	68,069	1766 km ²	Belice
	Melchor de Mencos	30,352	2098 km ²	Belice
	Dolores	30,065	3050 km ²	Belice
	San Luis	76,768	2913 km ²	Belice
Huehuetenango	Santa Cruz Barillas	125,258	1112 km ²	México
	San Mateo Ixtatán	58,738	560 km ²	México
	Nentón	50,328	787 km ²	México
	Jacaltenango	43,493	212 km ²	México
	Santa Ana Huista	10,460	145 km ²	México
	San Antonio Huista	18,803	156 km ²	México
	La Libertad	47,837	104 km ²	México
	Cuilco	66,248	592 km ²	México
	Tectitán	11,783	68 km ²	México
San Marcos	Tacaná	82,079	302 km ²	México
	Sibinal	17,069	176 km ²	México
	Tajumulco	63,405	300 km ²	México
	Malacatán	109,318	204 km ²	México
	Ayutla	46,383	204 km ²	México
	Ocós	12,776	75 km ²	México
Quiche	Playa Grande Ixcán	109,372	1574 km ²	México
Izabal	Livingston	80,249	1940 km ²	Belice
	Puerto Barrios	110,846	1292 km ²	Honduras
	Morales	107,400	1295 km ²	Honduras

Departamento	Municipio	Población	Superficie	Frontera
Zacapa	Los Amates	65,475	1615 km ²	Honduras
	Gualán	49,709	696 km ²	Honduras
	La Unión	38,473	211 km ²	Honduras
Chiquimula	Camotán	61,374	232 km ²	Honduras
	Esquipulas	56,253	532 km ²	Honduras, El Salvador
Jutiapa	Agua Blanca	17,533	340 km ²	El Salvador
	Asunción Mita	52,313	476 km ²	El Salvador
	Atescatempa	19,762	68 km ²	El Salvador
	Jerez	6,800	60 km ²	El Salvador
	Zapotitlán	10,451	84 km ²	El Salvador
	Comapa	36,853	132 km ²	El Salvador
	Jalpatagua	31,342	204 km ²	El Salvador
	Conguaco	29,487	128 km ²	El Salvador
	Moyuta	50,520	380 km ²	El Salvador
	Población Total	2,211,351	49,153 km²	

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2032 del MDN.

Figura No.03
Árbol de Problema Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2032 del MDN

2. EJE 2 Gestión de Riesgos y Protección del Ambiente

a. Definición

Es un proceso cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres naturales o antropogénicos en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las Políticas Nacionales, de Ambiente, de Seguridad, de Defensa Nacional y Territorial con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y el Estado orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastre o minimizar sus efectos.

b. Problema

La Vulnerabilidad de las personas ante los Desastres Naturales y Antropogénicos, se ha considerado como uno de los problemas priorizados por parte del Ministerio de la Defensa Nacional, considerando la resiliencia que debe alcanzar la institución, con el fin de atender el mandato constitucional de apoyar en casos de desastres, así como la contribución para proteger el medio ambiente y contribuir a mantener el capital natural.

c. Objetivo Estratégico

Realizar acciones para prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de los efectos de los desastres naturales y/o antropogénicos, preparando unidades para el desarrollo de operaciones de ayuda humanitaria y rescate, operaciones de protección al patrimonio cultural y medio ambiente y labores de restauración de flora y fauna.

d. Población Objetivo

Según el problema analizado se ha identificado como población objetivo 8,931,276 guatemaltecos que habitan en áreas de riesgo Alto y Muy Alto.

Tabla No.03
Población Objetivo áreas en riesgo alto y muy alto

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	376,678	188,349	188,329
Alto	148,014	72,996	75,018
Chisec	106,084	51,798	54,286
Tactic	41,930	21,198	20,732
Medio	452,560	226,330	226,230
Panzós	81,063	39,956	41,107
San Cristóbal Verapaz	80,613	40,494	40,119
San Pedro Carchá	255,006	127,926	127,080
Santa Cruz Verapaz	35,878	17,954	17,924
Muy Alto	228,664	115,353	113,311
Cobán	228,664	115,353	113,311
Chimaltenango	208,488	102,768	105,720
Alto	93,768	45,918	47,850
Acatenango	28,417	14,094	14,323
El Tejar	23,198	11,468	11,730
San Pedro Yepocapa	42,153	20,356	21,797
Muy Alto	114,720	56,850	57,870
Chimaltenango	114,720	56,850	57,870
Chiquimula	266,002	137,287	128,715
Alto	147,367	75,918	71,449
Camotán	61,374	31,311	30,063
Esquipulas	56,253	29,103	27,150
Quezaltepeque	29,740	15,504	14,236
Muy Alto	118,635	61,369	57,266
Chiquimula	118,635	61,369	57,266
El Progreso	42,203	21,377	20,826
Muy Alto	42,203	21,377	20,826
Sanarate	42,203	21,377	20,826
Escuintla	784,641	383,639	401,002
Alto	35,533	17,238	18,295
Guanagazapa	17,361	8,342	9,019
San Vicente Pacaya	18,172	8,896	9,276
Muy Alto	749,108	366,401	382,707
Escuintla	168,193	82,040	86,153
Iztapa	20,096	9,825	10,271
La Democracia	25,703	12,516	13,187
La Gomera	52,114	25,303	26,811
Masagua	48,002	23,333	24,669

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Nueva Concepción	81,233	40,030	41,203
Palín	71,172	35,033	36,139
San José	67,326	32,963	34,363
Santa Lucía Cotzumalguapa	125,854	61,702	64,152
Siquinalá	25,993	12,649	13,344
Tiquisate	63,422	31,007	32,415
Guatemala	3,438,166	1,779,122	1,659,044
Alto	581,677	298,389	283,288
Petapa (San Miguel)	148,250	76,688	71,562
Fraijanes	62,906	31,355	31,551
San José Pinula	89,001	45,777	43,224
San Juan Sacatepéquez	281,520	144,569	136,951
Muy Alto	2,856,489	1,480,733	1,375,756
Amatitlán	150,322	77,165	73,157
Chinautla	123,356	63,689	59,667
Guatemala	1,204,964	625,959	579,005
Mixco	507,220	263,936	243,284
Palencia	74,517	38,205	36,312
San Pedro Ayampuc	66,926	34,465	32,461
Santa Catarina Pinula	86,980	45,053	41,927
Villa Canales	166,831	85,555	81,276
Villa Nueva	475,373	246,706	228,667
Huehuetenango	576,224	291,555	284,669
Alto	316,385	159,754	156,631
Aguacatán	58,818	30,375	28,443
Chiantla	92,840	46,651	46,189
San Ildefonso Ixtahuacán	55,453	27,860	27,593
San Pedro Necta	41,036	20,674	20,362
San Sebastián Huehuetenango	42,153	21,059	21,094
Santiago Chimaltenango	14,302	7,203	7,099
Tectitán	11,783	5,932	5,851
Muy Alto	259,839	131,801	128,038
Cuilco	66,248	33,834	32,414
Huehuetenango	132,944	67,353	65,591
La Democracia	60,647	30,614	30,033
Izabal	446,461	223,636	222,825
Alto	82,491	40,780	41,711
El Estor	82,491	40,780	41,711
Muy Alto	363,970	182,856	181,114
Livingston	80,249	40,279	39,970

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Los Amates	65,475	32,838	32,637
Morales	107,400	53,926	53,474
Puerto Barrios	110,846	55,813	55,033
Jalapa	313,255	158,535	154,720
Alto	123,290	62,066	61,224
Mataquescuintla	46,418	23,395	23,023
San Pedro Pinula	76,872	38,671	38,201
Muy Alto	189,965	96,469	93,496
Jalapa	189,965	96,469	93,496
Jutiapa	268,099	134,811	133,288
Alto	217,579	109,690	107,889
Asunción Mita	52,313	26,321	25,992
Jutiapa	165,266	83,369	81,897
Muy Alto	50,520	25,121	25,399
Moyuta	50,520	25,121	25,399
Petén	529,207	256,874	272,333
Alto	498,855	242,130	256,725
Flores	43,839	21,368	22,471
La Libertad	84,772	40,603	44,169
Las Cruces	38,551	18,451	20,100
Poptún	68,069	33,599	34,470
San Andrés	35,146	16,549	18,597
San Benito	53,313	26,478	26,835
San Luis	76,768	37,582	39,186
Sayaxché	98,397	47,500	50,897
Muy Alto	30,352	14,744	15,608
Melchor de Mencos	30,352	14,744	15,608
Quetzaltenango	489,210	256,092	233,118
Alto	113,689	59,239	54,450
Cantel	46,186	23,449	22,737
El Palmar	31,342	16,389	14,953
Palestina de los Altos	20,504	11,029	9,475
Zunil	15,657	8,372	7,285
Muy Alto	375,521	196,853	178,668
Coatepeque	119,152	62,387	56,765
Colomba Costa Cuca	55,878	29,091	26,787
Quetzaltenango	200,491	105,375	95,116
Retalhuleu	274,486	138,120	136,366
Alto	125,981	63,276	62,705
El Asintal	43,281	21,919	21,362

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
San Andrés Villa Seca	56,060	28,007	28,053
San Felipe	26,640	13,350	13,290
Muy Alto	148,505	74,844	73,661
Champerico	38,570	19,210	19,360
Retalhuleu	109,935	55,634	54,301
Sacatepéquez	87,220	44,269	42,951
Alto	28,129	14,172	13,957
San Juan Alotenango	28,129	14,172	13,957
Muy Alto	59,091	30,097	28,994
Antigua Guatemala	59,091	30,097	28,994
San Marcos	205,516	104,364	101,152
Alto	156,401	79,122	77,279
La Blanca	34,307	17,229	17,078
Malacatán	109,318	55,446	53,872
Ocós	12,776	6,447	6,329
Muy Alto	49,115	25,242	23,873
San Marcos	49,115	25,242	23,873
Santa Rosa	202,342	102,452	99,890
Alto	29,418	14,633	14,785
Pueblo Nuevo Viñas	29,418	14,633	14,785
Muy Alto	172,924	87,819	85,105
Barberena	61,079	31,132	29,947
Chiquimulilla	64,871	32,834	32,037
Cuilapa	46,974	23,853	23,121
Suchitepéquez	270,037	136,422	133,615
Alto	148,424	74,727	73,697
Chicacao	68,296	34,353	33,943
Río Bravo	31,303	15,736	15,567
Santo Domingo Suchitepéquez	48,825	24,638	24,187
Muy Alto	121,613	61,695	59,918
Cuyotenango	37,785	18,994	18,791
Mazatenango	83,828	42,701	41,127
Totonicapán	118,960	62,737	56,223
Zacapa	153,041	78,456	74,585
Alto	153,041	78,456	74,585
Gualán	49,709	25,354	24,355
Río Hondo	23,384	12,028	11,356
San Jorge	13,525	7,016	6,509
Zacapa	66,423	34,058	32,365
Total general	8,931,276	4,597,881	4,450,827

e. Resultado Estratégico

- 1) Para el año 2024, mejorar en un 1% la gestión para atender fenómenos naturales/antropogénicos y así mejorar la protección de 7,779,831 habitantes de las áreas en riesgo alto y muy alto.
- 2) Contribuir con la meta estratégica “Para el año 2023 se ha aumentado a 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques” y así mejorar la conservación de 35,742.44 km² de superficie boscosa.

f. Población Elegible

La población elegible son aquellas poblaciones o personas que habitan en un lugar determinado donde se realizará la intervención.

Según el problema analizado se ha identificado como población elegible 5,959,363 guatemaltecos que habitan en áreas de riesgo Muy Alto. Esta población está distribuida en la forma siguiente:

Tabla No. 04
Población elegible áreas en riesgo muy alto

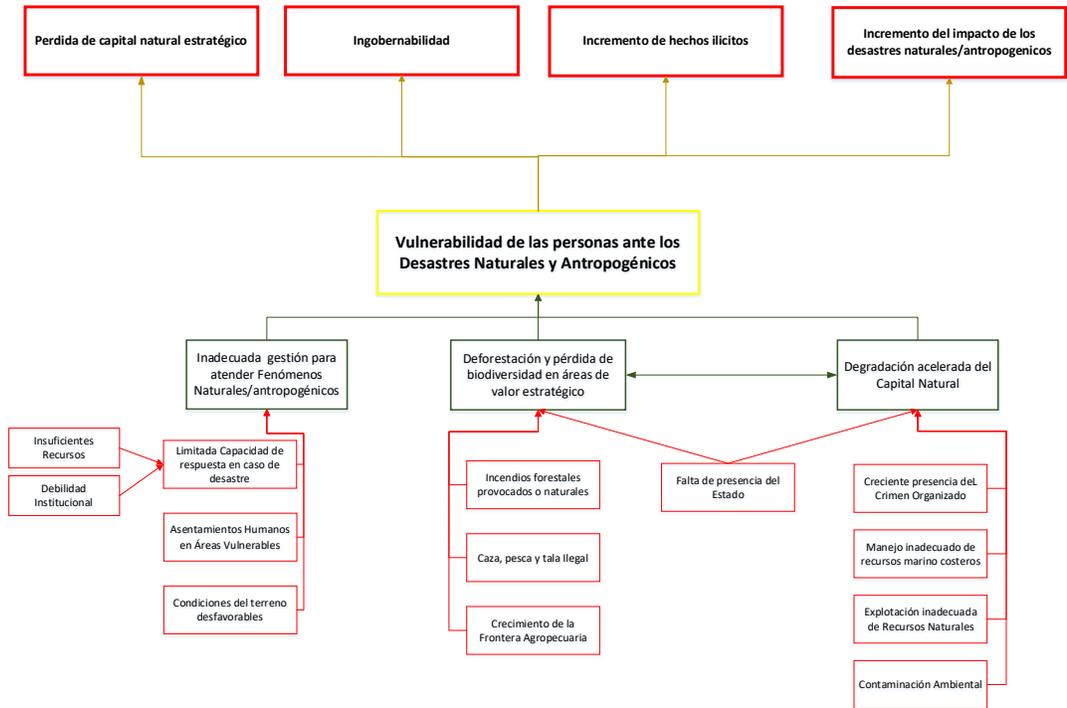
Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	228,664	115,353	113,311
Muy Alto	228,664	115,353	113,311
Cobán	228,664	115,353	113,311
Chimaltenango	114,720	56,850	57,870
Muy Alto	114,720	56,850	57,870
Chimaltenango	114,720	56,850	57,870
Chiquimula	118,635	61,369	57,266
Muy Alto	118,635	61,369	57,266
Chiquimula	118,635	61,369	57,266
El Progreso	42,203	21,377	20,826
Muy Alto	42,203	21,377	20,826
Sanarate	42,203	21,377	20,826
Escuintla	749,108	366,401	382,707
Muy Alto	749,108	366,401	382,707
Escuintla	168,193	82,040	86,153
Iztapa	20,096	9,825	10,271
La Democracia	25,703	12,516	13,187

La Gomera	52,114	25,303	26,811
Masagua	48,002	23,333	24,669
Nueva Concepción	81,233	40,030	41,203
Palín	71,172	35,033	36,139
San José	67,326	32,963	34,363
Santa Lucía Cotzumalguapa	125,854	61,702	64,152
Siquinalá	25,993	12,649	13,344
Tiquisate	63,422	31,007	32,415
Guatemala	2,856,489	1,480,733	1,375,756
Muy Alto	2,856,489	1,480,733	1,375,756
Amatitlán	150,322	77,165	73,157
Chinautla	123,356	63,689	59,667
Guatemala	1,204,964	625,959	579,005
Mixco	507,220	263,936	243,284
Palencia	74,517	38,205	36,312
San Pedro Ayampuc	66,926	34,465	32,461
Santa Catarina Pinula	86,980	45,053	41,927
Villa Canales	166,831	85,555	81,276
Villa Nueva	475,373	246,706	228,667
Huehuetenango	259,839	131,801	128,038
Muy Alto	259,839	131,801	128,038
Cuilco	66,248	33,834	32,414
Huehuetenango	132,944	67,353	65,591
La Democracia	60,647	30,614	30,033
Izabal	363,970	182,856	181,114
Muy Alto	363,970	182,856	181,114
Livingston	80,249	40,279	39,970
Los Amates	65,475	32,838	32,637
Morales	107,400	53,926	53,474
Puerto Barrios	110,846	55,813	55,033
Jalapa	189,965	96,469	93,496
Muy Alto	189,965	96,469	93,496
Jalapa	189,965	96,469	93,496
Jutiapa	50,520	25,121	25,399
Muy Alto	50,520	25,121	25,399
Moyuta	50,520	25,121	25,399
Petén	30,352	14,744	15,608
Muy Alto	30,352	14,744	15,608
Melchor de Mencos	30,352	14,744	15,608
Quetzaltenango	375,521	196,853	178,668

Muy Alto	375,521	196,853	178,668
Coatepeque	119,152	62,387	56,765
Colomba Costa Cuca	55,878	29,091	26,787
Quetzaltenango	200,491	105,375	95,116
Retalhuleu	148,505	74,844	73,661
Muy Alto	148,505	74,844	73,661
Champerico	38,570	19,210	19,360
Retalhuleu	109,935	55,634	54,301
Sacatepéquez	59,091	30,097	28,994
Muy Alto	59,091	30,097	28,994
Antigua Guatemala	59,091	30,097	28,994
San Marcos	49,115	25,242	23,873
Muy Alto	49,115	25,242	23,873
San Marcos	49,115	25,242	23,873
Santa Rosa	172,924	87,819	85,105
Muy Alto	172,924	87,819	85,105
Barberena	61,079	31,132	29,947
Chiquimulilla	64,871	32,834	32,037
Cuilapa	46,974	23,853	23,121
Suchitepéquez	121,613	61,695	59,918
Muy Alto	121,613	61,695	59,918
Cuyotenango	37,785	18,994	18,791
Mazatenango	83,828	42,701	41,127
Totonicapán	118,960	62,737	56,223
Total general	5,959,363	3,043,796	2,915,567

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos de CONRED y XII Censo Nacional

Figura No. 04
Árbol de problema Gestión de Riesgos y Protección del Ambiente



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2032 del MDN.

3. EJE 3 Seguridad Interior y Exterior

a. Definición

1) Seguridad Interior

Es el conjunto de acciones realizadas por el Estado en el marco de la seguridad y en el ámbito interno del país con el objeto de contrarrestar los antagonismos o presiones de cualquier origen, forma o naturaleza que se oponen o pueden oponerse a la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

El Ejército de Guatemala actuará en el ámbito de seguridad interior cuando las circunstancias del país rebasen las capacidades ordinarias de las fuerzas de seguridad civil, y requieran la asistencia y apoyo temporal de unidades del Ejército de Guatemala¹².

¹² STCNS (2015) Libro Blanco de Seguridad.

Se refiere al conjunto de tareas realizadas para mantener o restablecer la Gobernabilidad o el Orden Público en todo el Territorio Nacional, principalmente en apoyo a las fuerzas de seguridad pública, o en misiones derivadas de condiciones particulares como el control de armas y explosivos, incluye el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional en los espacios marítimos, fluviales, lacustres y ribereños.

2) Seguridad Exterior

Es el complejo de acciones que el Estado realiza, para oponerse efectivamente de los antagonismos y presiones provenientes del exterior que amenazan o pueden amenazar peligrosamente la conquista y el mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

En materia de política exterior tiene como propósito prevenir y contrarrestar las amenazas y los riesgos que en lo político afecten a Guatemala y provengan de factores externos, participando en las diferentes embajadas como agregados militares así como manteniendo relaciones diplomáticas con fuerzas armadas de diferentes países, además de las actividades que se desarrollan dentro del Sistema Interamericano de Defensa y de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC).

En el ámbito de seguridad exterior, el Estado de Guatemala mantiene el apoyo a la paz y seguridad internacional mediante la participación del Ejército de Guatemala en misiones de operaciones de paz, observadores militares y Oficiales de Staff internacionales bajo las Naciones Unidas.

b. Objetivo Estratégico

Fortalecer la política de defensa nacional como instrumento para el desarrollo y seguridad de los ciudadanos, contribuyendo con el despliegue del ejército al incremento de la presencia del Estado en el Territorio Nacional y así apoyar al Estado de Guatemala a preservar la Seguridad Nacional¹³.

¹³ La Seguridad Nacional se define como el estado de vida de la Nación en el cual se garantiza, la dignidad del ser humano y el desarrollo pleno de sus potencialidades en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales

c. Resultado Estratégico

- 1) Contribuir en los ámbitos bilateral, regional y multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores en los aspectos relacionados a la seguridad Exterior.
- 2) Contribuir con la Política Nacional de Seguridad en los aspectos relacionados con la Seguridad Pública.

4. EJE 4 Ejercicio de la autoridad marítima

a. Definición

La Seguridad Marítima, a fin de proteger la vida humana, el medio acuático y la propiedad; por medio de procesos efectivos de reforma y modernización del Ministerio de la Defensa Nacional, para el cumplimiento de las funciones de Estado Rector de Puerto, Estado Ribereño y Estado de Bandera.

b. Objetivo Estratégico

Aumento del control y resguardo de los Espacios Acuáticos a través de la correcta ejecución de las funciones de Estado Ribereño, Estado Rector de Puerto y Estado de Bandera con el propósito de reducir el uso de los espacios marítimos para actividades ilícitas en el Mar Territorial, Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva, así como supervisar el cumplimiento de la normatividad respectiva en el uso de las aguas y la navegación de los diferentes espacios acuáticos.

c. Población Objetivo

Según el problema analizado se ha identificado como población objetivo aquellos guatemaltecos que habitan en los departamentos con espacios acuáticos.

y culturales; asimismo, se contrarrestan las amenazas a la soberanía e institucionalidad democrática del Estado y a la integridad del territorio

Tabla No.05
Población Objetivo, Ejercicio de la Autoridad
Marítima Nacional

Departamento	Población	Superficie km ²
Petén	809,215	35,854
Guatemala	3,015,000	2,126
San Marcos	1,199,615	3,791
Retalhuleu	355,045	1,856
Izabal	489,449	9,038
Jutiapa	503,369	3,216
Santa Rosa	398,717	2,955
Sololá	533,956	1,061
Escuintla	804,515	4,384
Suchitepéquez	568,608	2,510
Población Total	8,677,489	66,791

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2032 del MDN

d. Resultado Estratégico

Mejorar la seguridad, la protección, el comportamiento ambiental, así como el respeto y de los derechos del Territorio Marítimo de la República de Guatemala y el subsuelo de ese mar.

e. Población Elegible

La población elegible son aquellas poblaciones o personas que habitan en los municipios dónde se accionará directamente, la cual se detalla a continuación:

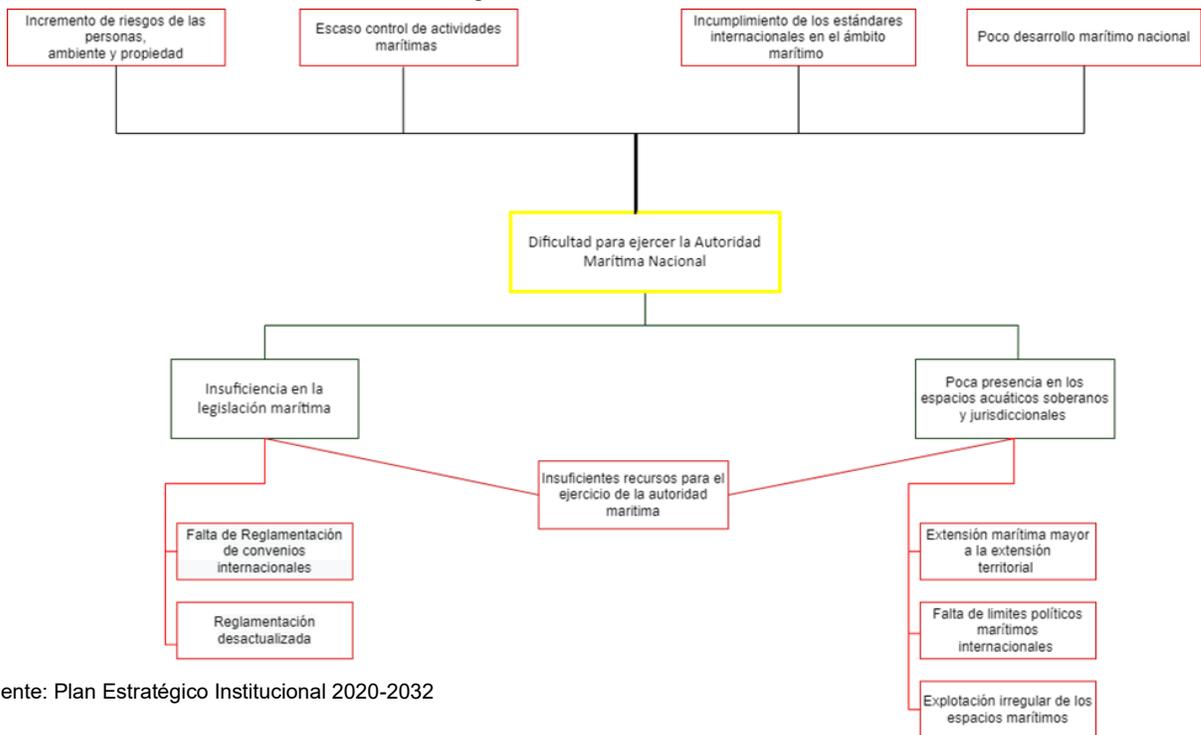
Tabla No. 06
Población elegible, ejercicio de la Autoridad Marítima

Departamento	Nombre del Área	Extensión en km	Municipio	Población	Superficie en km ²
Petén	Lago Petén Itza	99 km ²	San Benito, Santa Elena de la Cruz, San José, San Andrés, Santa Ana y San Francisco. Sayaxché Libertad	600,423	17,206.40 Km ²
	Río la Pasión	354 km de extensión			
	Río Salinas	1000 km de extensión			
	Río San Pedro	186 km de extensión			
Retalhuleu	Champerico	361 km de extensión	Champerico Retalhuleu	371,958	1150.9 Km ²
	El Chico				
	Manchón				
	Estero Acapán				
Izabal	Río Dulce, El Golfete y El Lago de Izabal	586 km	Livingston, El Estor, Morales y los Amates Livingston	73,351.00	9038 Km ²
	Puerto de Livingston, Playa Blanca y Punta de Cocolí	23 km de extensión			
	Bahía de Amatique	900 km ²	Puerto barrios y Morales	202854	
	Punta Manabique y San Francisco el Mar	55 km de extensión			
	Bocana del Río Motagua y el Quetzalito	32 km de extensión			
	Río Sarstún	53 km de extensión	Livingston	73,351.00	
Jutiapa	Garita Chapína		Garita chapina	14, 841	383,3 km ²
Santa Rosa	Las Lisas Canal de Chiquimulilla Monterrico		Las Lisas Canal de Chiquimulilla Monterrico	83,573.00	1500 km ²
Sololá	Lago de Atitlán	130 km ²	San Juan la laguna, San Pedro la laguna, Santiago Atitlán, San Lucas Toliman, San Antonio Palopo, Santa Catarina Ixtahuacan, Panajachel,	340,684.00	1,061.00 km ²

			Sololá, Santa cruz la laguna, San Marcos La laguna, San Pablo La laguna		
Escuintla	Buena Vista		Iztapa San José Sipacate	141,035.00	4.384 km ²
	Puerto Quetzal				
	Puerto San José				
	El Paredón				
	Sipacate				
Guatemala	Lago de Amatitlán	15.2 km2	Amatitlán	116,711	114 km ²
San Marcos	La Barrita		La Blanca Ocos	34,123	119,1 km ²
	Playa Tilapa				
	Ocos				
Suchitepéquez	Tulate		Suchitepéquez	554.695	1500 km ²
	El Churirim				
Población Total		33,799		2, 607,599.00	36456.7 km²

Fuente: elaboración propia con datos INE

Figura No. 05
Árbol de Problema, Ejercicio de la Autoridad Marítima



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2032

5. EJE 5 Adaptación, Modernización y Fortalecimiento Institucional

a. Definición

Se puede definir la Adaptación, Modernización y Fortalecimiento Institucional como un conjunto de acciones destinadas a ampliar la capacidad del Ejército de Guatemala para actuar en el marco de la Garantía de la Ley del Orden y de las Acciones Subsidiarias, en el Territorio Nacional, en operaciones destinadas a la protección de infraestructuras estratégicas y de la sociedad, tales como situaciones de calamidad, prevención y combate al terrorismo, protección del medio ambiente.

La adaptación institucional está ligada con la capacidad tanto física como operativa y profesional que tienen las Instituciones del Estado en todos los niveles de la Administración Pública. La eficiencia y eficacia son parámetros complementarios a las obligaciones y deberes de las Instituciones del Estado que deben adecuarse y ajustarse a las necesidades de la población.

b. Objetivo Estratégico

Modernizar y actualizar los medios a disposición del Ejército de Guatemala a efecto de atender las múltiples misiones que le demanda el Estado de Guatemala en virtud que por restricciones presupuestarias no se han atendido las necesidades de equipo militar llegando éste al límite de su vida útil y así aumentar la capacidad del Ejército para atender el mandato constitucional y proteger a la población y territorio vulnerable.

c. Resultado Estratégico

Para el año 2032 modernizar y actualizar los medios militares a disposición del Ejército de Guatemala a efecto de atender las múltiples misiones que le demanda el Estado de Guatemala.

6. EJE 6 Transparencia y Rendición de Cuentas

a. Definición

Se refiere a mejorar y hacer eficiente las diferentes unidades responsables de velar por la transparencia, la rendición de cuentas, el cumplimiento de las leyes, el acceso a la

información pública y fiscalización, lo cual implica la implementación de procesos de actualización estructural, institucional y normativa para el mejoramiento del desempeño de las mismas.

b. Objetivo Estratégico

Se ha considerado pertinente incorporar nuevas demandas que brinden continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de Estado realizable, financiable y medible, facilitador del desarrollo por medio de una administración efectiva de las instituciones públicas, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía.

Partiendo de lo anterior, el objetivo de este eje es consolidar el modelo de gestión por resultados que permite al Sistema de Defensa Nacional vincular y alinear el rendimiento y empeño operacional de sus componentes con la administración de los recursos financieros del Ministerio de la Defensa Nacional.

Busca crear soluciones estructuradas y estables capaces de ofrecer respuestas adecuadas para cada amenaza mediante adecuada distribución de los recursos que provienen de la nación, orientando al Ejército hacia la transparencia, las buenas prácticas y la gobernanza, empleando el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa (SIPLAGDE), como una herramienta interna de Gestión y Planificación de la nueva forma de Gestión Pública.

c. Resultado Estratégico

Para el año 2032 contribuir a lograr la plena transparencia en la administración pública, mediante la institucionalización de la gestión por resultados; la rendición de cuentas; el Seguimiento y Evaluación de las Políticas y la Gestión Pública a través del análisis de los distintos procesos institucionales que generen soluciones estructuradas y estables capaces de ofrecer respuestas adecuadas a las diferentes circunstancias para utilizar adecuadamente los recursos de la Nación, orientando al Ejército hacia la transparencia y las buenas prácticas.

VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La red de categorías programáticas consta de tres (03) programas de producción intermedia o de apoyo que dan soporte a los programas principales siendo estos: 01 “Actividades Centrales”; 03 “Actividades Comunes a los Programas 11, 13 y 14 Servicios de Educación, Salud y Astillero Naval” y 99 “Partidas no Asignables a Programas”.

Asimismo, incluye cuatro (04) programas principales con producción terminal orientados a beneficiar a la población de forma directa, siendo estos: 11 “Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial”; 13 “Gestión de Riesgos y Protección Ambiental”; 14 “Control y Administración de la Seguridad y Protección Marítima, Lacustre y Fluvial” y 17 “Seguridad Interior y Exterior”.

Los programas con producción terminal e intermedia se detallan a continuación:

A. PROGRAMA 01: Actividades Centrales

Categoría Programática en la cual se centraliza la administración del Ejército de Guatemala con incidencia en todos los programas que se ejecutan, la cual apoya a través de políticas, objetivos y acciones orientadas a los lineamientos, directrices, planes, instructivos y ordenes que se emiten, así como provee los insumos necesarios para las funciones que desarrollan los Comandos, Servicios y Dependencias Militares de la República, para el cumplimiento de la Misión encomendada en la Constitución Política de la República de Guatemala.

B. PROGRAMA 03: Actividades Comunes a los Programas 11, 13 y 14 Servicios de Educación, Salud y Astillero Naval

Actividades que tienen como propósito la profesionalización, formación, capacitación y entrenamiento constante del personal del Ejército de Guatemala, así como, velar porque sus integrantes dispongan de acceso a los servicios médicos curativos a través del Centro Médico Militar, hospitales quirúrgicos y las diferentes enfermerías que se encuentran ubicadas en los distintos Comandos, Servicios y Dependencias Militares de la República, además de Medicina Preventiva a través del Servicio de Sanidad Militar, así mismo, de asegurar el mantenimiento, reparación y construcción de embarcaciones y buques militares al servicio de la Marina de la Defensa Nacional a través del Astillero Naval.

C. PROGRAMA 11: Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial

Mediante este programa se garantizan los Intereses Nacionales, dentro de la Estrategia de Seguridad Regional de Centroamérica, Medidas de Fomento de la Confianza y demás arreglos bilaterales o multilaterales; mediante la cooperación, asistencia recíproca y la disposición de Capacidades Militares que materialicen el compromiso de Guatemala, mismas que deberán ser capaces de desalentar toda intención, que de forma unilateral pudiera concebir cualquier oponente, cuenta con: Fuerzas de Tierra, Aire y Mar, movilidad y defensa del ciberespacio.

Tabla No. 07
Productos y subproductos
Defensa de la soberanía e integridad territorial

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	
		Región	Habitantes
Operaciones Terrestres	Comando y Control	Gestión administrativa	
	Patrullas de contacto	Municipios con frontera 49,153 km ²	Municipios con frontera 2,436,145
	Patrullas de reacción terrestre	Nivel nacional a orden del EMDN	
	Puestos de control terrestre	Municipios con frontera 49,153 km ²	Municipios con frontera 2,436,145
	Patrullas terrestres	Departamentos con frontera 72,746 km ²	Departamentos con frontera 5,255,327
Operaciones Aéreas	Comando y control aéreo	Gestión administrativa	
	Vuelos de intercepción	Nivel nacional a orden del EMDN	Espacio Aéreo Nacional 14,901,286
	Vigilancia del espacio aéreo y superficie vía radar		
	Vigilancia del espacio aéreo y superficie a través de aeronave no tripulada		
Operaciones Marítimas	Comando y control marítimo	Gestión administrativa	
	Patrullas marítimas	Departamentos con litoral 47,750 km ²	Departamentos con litoral 3,850,953
	Patrullas de Policía Naval	Municipios con litoral 12,893.14 km ²	Municipios con litoral 847,967
	Patrullas de reacción naval	Departamentos con litoral 47,750 km ²	Departamentos con litoral 3,850,953
Operaciones de Movilidad	Mantenimiento de carreteras terciarias	Departamentos con frontera 72,746 km ²	Departamentos con frontera 5,255,327
	Habilitación de tramos carreteros por medio de puentes portátiles	Departamentos con frontera 72,746 km ²	Departamentos con frontera 5,255,327

	Operaciones de mantenimiento de vías acuáticas	Departamentos con vías navegables	Zona costera, ríos y lagos navegables a nivel nacional
Operaciones de Defensa en el Ciberespacio	Operaciones de defensa activa en el ciberespacio	A nivel nacional	Infraestructura crítica gubernamental a nivel de gobierno central e instituciones que lo soliciten
	Operaciones de defensa proactiva en el ciberespacio		

Fuente: Estructura programática 2024 MDN

D. PROGRAMA 13: Gestión de Riesgos y Protección Ambiental

Proceso cuyo fin es realizar acciones para prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de los efectos de los desastres naturales y/o antropogénicos, preparando unidades para el desarrollo de operaciones de ayuda humanitaria y rescate, así como, realizar operaciones de protección al patrimonio cultural, ambiente y labores de restauración de flora y fauna, considerando las Políticas Nacionales, de Ambiente, de Seguridad, de Defensa Nacional y Territorial con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y el Estado orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos de la forma siguiente:

Tabla No. 08
Productos y subproductos
Gestión de riesgos y protección ambiental

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	
		Región	Habitantes
Operaciones para la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres y emergencias	Operaciones de preparación ante riesgos a desastres y emergencias <ul style="list-style-type: none"> Reforestación, reproducción especies protegidas Dragados, limpieza de contaminación ambiental, remoción de materiales de estructuras colapsadas 	Departamentos en riesgo ¹⁴	Departamentos en riesgo
	Operaciones de prevención y mitigación ante riesgos a desastres y emergencias <ul style="list-style-type: none"> Entrenamiento de unidades especializadas Simulaciones y simulacros 	Departamentos en riesgo	Departamentos en riesgo
	Operaciones de respuesta ante riesgos a desastres y emergencias <ul style="list-style-type: none"> Operaciones de búsqueda, salvamento y rescate Combate Incendios Forestales Operaciones de Asistencia humanitaria 	Municipios en riesgo	Municipios en riesgo

¹⁴ Para efectos de planificación se considera únicamente aquellos departamentos y/o municipios clasificados como de muy alto riesgo, alto riesgo y con riesgo medio; de acuerdo con el Índice para la Valoración y Evaluación de Riesgo INFORM, 2017

	Operaciones de apoyo interinstitucional en gestión de riesgos a desastres y emergencias <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a otras instituciones • Coordinaciones interinstitucionales 	Departamentos en riesgo	Departamentos en riesgo
Operaciones de protección ambiental en áreas vulnerables	Comando y control marítimo <ul style="list-style-type: none"> • Administración y gestión operativa 		
	Operaciones terrestres de protección ambiental en áreas vulnerables <ul style="list-style-type: none"> • Patrullajes en Áreas Vulnerables • Puestos de Control en Áreas Vulnerables 	Departamentos con áreas protegidas 102,333 km ²	Departamentos con áreas protegidas 13,024,567
	Operaciones de protección ambiental en aguas interiores <ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje del Litoral • Puestos de Control Litoral • Patrullaje Riverfeño 	Departamentos con litoral / aguas interiores 47,750 km ²	Departamentos con litoral/ aguas interiores 3,850,953
	Operaciones aéreas de protección ambiental en áreas vulnerables <ul style="list-style-type: none"> • Vuelos de transporte • Vuelos de reconocimiento 	Departamentos con áreas protegidas 102,333 km ²	Departamentos con áreas protegidas 13,024,567

Fuente: Estructura programática 2024 MDN

E. PROGRAMA 14: Control y Administración de la Seguridad y Protección Marítima, Lacustre y Fluvial

Por medio de este programa se gestiona la Seguridad Marítima, a fin de proteger la vida humana, el medio acuático y la propiedad; por medio de procesos efectivos de reforma y modernización del Ministerio de la Defensa Nacional, para el cumplimiento de las funciones de Estado Rector de Puerto, Estado Ribereño y Estado de Bandera.

Tabla No. 09
Productos y subproductos
Control y administración de la seguridad y protección marítima, lacustre y fluvial

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA Región	Habitantes
Servicios de Gestión de asuntos marítimos para embarcaciones nacionales y extranjeras.	Servicios de emisión de certificaciones, matriculaciones, abanderamiento, licencias, zarpe de embarcaciones nacionales y gente de mar.	Departamentos con litoral 47,750 km ²	Departamentos con litoral 3,850,953
	Emisión de Permisos de navegación temporal, Recepción y despacho de buques y embarcaciones de bandera extranjera.	Municipios con litoral 12,893.14 km ²	Municipios con litoral 847,967
Eventos de inspección en asuntos marítimos, lacustres y fluviales	Eventos de inspecciones de embarcaciones, buques y muelles en cumplimiento de acuerdos marítimos internacionales.	Departamentos con litoral / aguas interiores 47,750 km ²	Departamentos con litoral/ aguas interiores 3,850,953

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	
		Región	Habitantes
	Eventos de cumplimiento de leyes, reglamentos y normativas nacionales.	Departamentos con litoral / aguas interiores 47,750 km ²	Departamentos con litoral/ aguas interiores 3,850,953

Fuente: Estructura programática 2024 MDN

F. PROGRAMA 17: Seguridad Interior y Exterior

Con este Programa se trabaja en apoyo a la Política Exterior del Estado, por medio de Agregadurías Militares en materia de Seguridad y Defensa, así mismo proyecta al país ante la Comunidad Internacional como colaborador e impulsor de la Paz Mundial. El Objetivo Estratégico que se busca es consolidar una posición de liderazgo dentro del entorno de la CFAC, en los temas de Derechos Humanos, Operaciones de Paz, Ayuda y Rescate Humanitario; además de permitir la práctica de los procesos de despliegue de tropas a Teatros de Operaciones distantes, para ejercitar a los Oficiales, Especialistas y Tropa en funciones propias de una Unidad Militar, dentro de un ámbito operacional definido.

Tabla No. 10
Productos y subproductos
Seguridad interior y exterior

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	
		Región	Habitantes
Operaciones de Apoyo Interinstitucional	Operaciones de Apoyo Interinstitucional	Áreas requeridas ¹⁵	Áreas requeridas
	Comando y control interinstitucional	Gestión administrativa	
	Puestos de control terrestre interinstitucional	Áreas requeridas	Áreas requeridas
	Patrullas terrestres de apoyo interinstitucional	Áreas requeridas	Áreas requeridas
Registro de control de armas y municiones emitidas	Dirección y control	Gestión administrativa	
	Registro de tenencia de armas de fuego emitidas	República de Guatemala 108.889 km ²	República de Guatemala 17,109,746
	Licencias de portaciones y funcionamiento de armas de fuego emitidas	República de Guatemala 108.889 km ²	República de Guatemala 17,109,746
	Desalmacenaje y traslados de armas y municiones	República de Guatemala 108.889 km ²	República de Guatemala 17,109,746

¹⁵ Se presta apoyo al sistema penitenciario en Guatemala, Quetzaltenango, Escuintla, Zacapa

	Registro y control de especies estancadas, explosivos industriales y artefactos para hacerlos estallar	República de Guatemala 108.889 km ²	República de Guatemala 17,109,746
Agregados militares en representaciones diplomáticas de interés	Agregados militares en representaciones diplomáticas de interés	República de Guatemala 108.889 km ²	República de Guatemala 17,109,746
Personal capacitado y desplegado en operaciones de paz	Contingentes Militares, oficiales de staff y observadores militares en misiones de paz	República de Guatemala 108.889 km ²	República de Guatemala 17,109,746
	Personal capacitado para misiones de paz	República de Guatemala 108.889 km ²	República de Guatemala 17,109,746

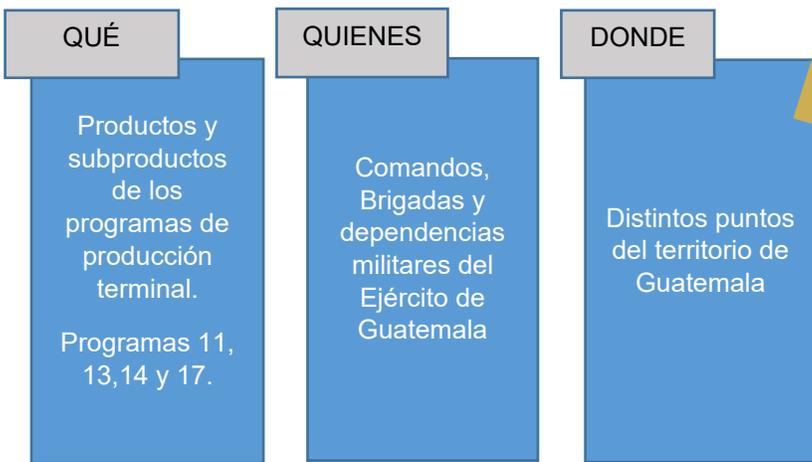
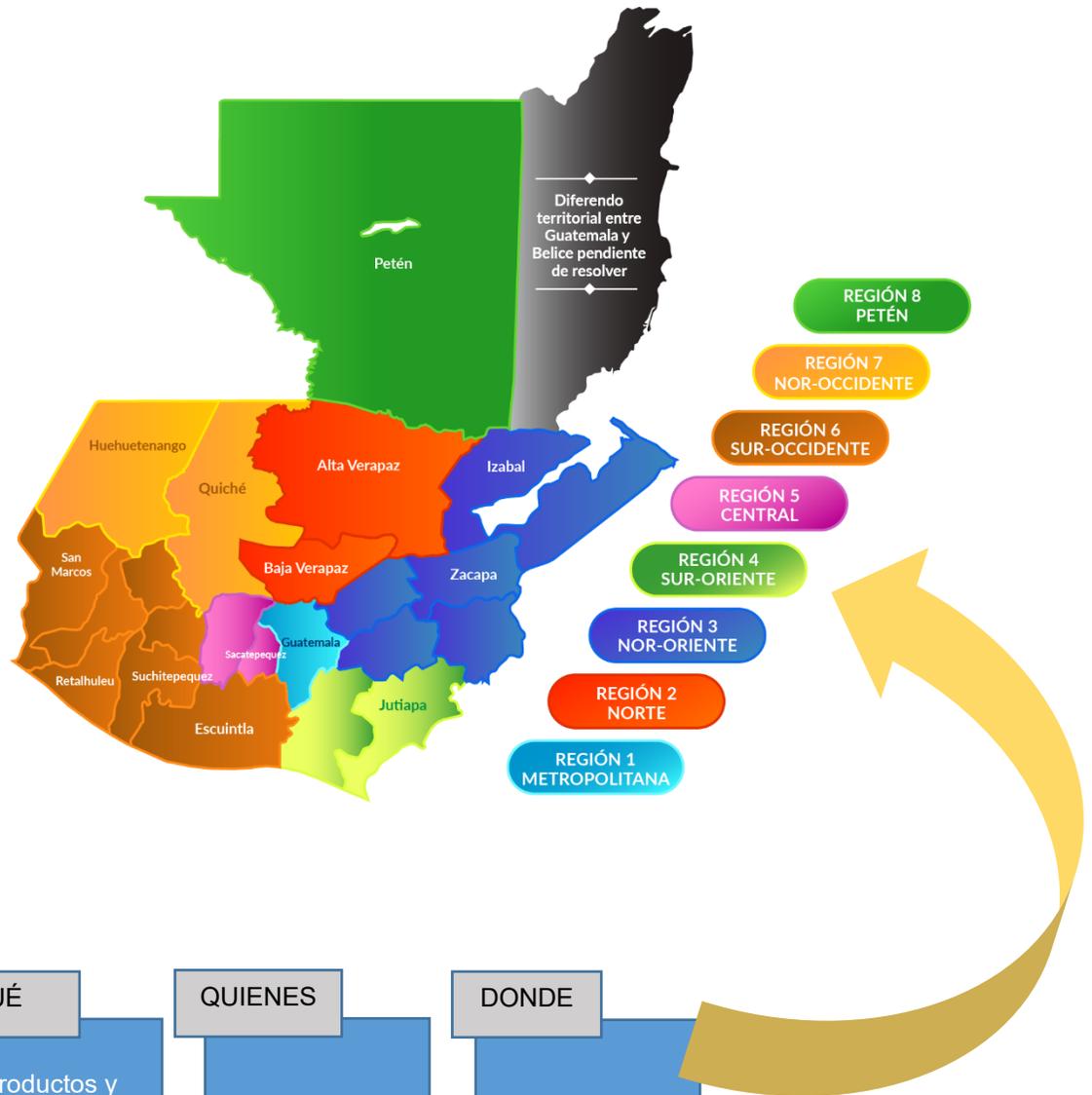
Fuente: Estructura programática 2024 MDN

G. PROGRAMA 99: Partidas no Asignables a Programas

Programa en el cual se destinan los recursos que el Ministerio de la Defensa Nacional traslada directamente a las diferentes entidades, organismos regionales e internacionales; siendo los siguientes: Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (C.F.A.C.), Organización Hidrográfica Internacional (O.H.I) e Instituto de Prevención Militar (I.P.M), Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

Para responder a las distintas interrogantes que establece la metodología de Gestión por Resultados del qué, quienes, y donde son entregados los productos de los programas de este ministerio, se realiza la siguiente explicación:

Figura No. 06
Regiones donde se entregan los productos y servicios del
Ejército de Guatemala



Fuente: Elaboración propia

Tabla No. 11
Ministerio de la Defensa Nacional
Estructura Programática proyectada para el año 2024

RESULTADO		PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS 2024	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN
ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL		01					Actividades centrales
				00				Sin subprograma
					000			Sin proyecto
						001	000	Dirección y coordinación
		Dirección y coordinación						
		Dirección y coordinación				002	000	Servicios de planificación y consultoría
		Planificación y consultoría.						
		Planificación y consultoría.				003	000	Servicios de mantenimiento de infraestructura
		Mantenimiento y reparación de construcciones militares						
		Mantenimiento y reparación de construcciones militares				004	000	Servicios de apoyo logístico y financiero
		Administración de recursos financieros y de apoyo logístico						
		Administración de recursos financieros y de apoyo logístico				005	000	Servicios de informática y comunicaciones
		Desarrollo de aplicaciones, mantenimiento, reparación de hardware, software y de redes de comunicación						
		Servicios de infraestructura tecnológica						
		Servicios de desarrollo de sistemas de información						
		Servicios de mantenimiento de sistemas de información						
		Servicios de mantenimiento y reparación de redes de comunicación						

RESULTADO		PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS 2024	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN
ESTRATÉGICO			03					Actividades comunes a los programas 11, 13 y 14 servicios de educación, salud y astillero naval
				00				Sin subprograma
					000			Sin proyecto
						001	000	Servicios de educación
		Personas beneficiadas por el estado de apresto del personal militar para ejercer la defensa a través de programas de educación, capacitación y entrenamiento militar						
		Personas beneficiadas con capacitación técnico militar						
		Personas beneficiadas con la formación técnico militar						
		Personas beneficiadas con la profesionalización de oficiales						
		Personas beneficiadas con el entrenamiento de destrezas militares						
		Personas beneficiadas por la formación de oficiales				002	000	Servicios de salud
		Servicios de salud						
		Personas beneficiadas con medicina preventiva						
		Personas beneficiadas con atención médico hospitalaria				003	000	Servicios de astillero naval
		Servicios de mantenimiento, reparación, construcción y diseño de embarcaciones y buques militares						
		Servicios de mantenimiento, reparación y construcción de embarcaciones y buques militares						
		Servicios de investigación, diseño de embarcaciones y buques militares						

RESULTADO		PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS 2024	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN		
ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL		11					Defensa de la soberanía e integridad territorial		
Sin resultado	Para el 2024, incrementar a 128,519 las operaciones terrestres, aéreas y marítimas, para fortalecer la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas y así mejorar la defensa y la seguridad de 17,357,886 habitantes en el territorio nacional (de 101,767 en 2019 a 128,519 en 2024)			00				Sin Subprograma		
					000			Sin Proyecto		
							001	000	Defensa Terrestre	
		Operaciones terrestres								
		Comando y control								
		Patrullas de contacto								
		Patrullas de reacción terrestre								
		Puestos de control terrestre								
		Patrullas terrestres								
								002	000	Defensa del Espacio Aéreo
		Operaciones aéreas								
		Comando y control aéreo								
		Vuelos de intercepción								
		Vigilancia del espacio aéreo y superficie vía radar								
		Vigilancia del espacio aéreo y superficie a través de aeronave no tripulada								
								003	000	Defensa de Aguas Jurisdiccionales
		Operaciones marítimas								
		Comando y control marítimo								
		Patrullas marítimas								
		Patrullas de Policía Naval								
Patrullas de reacción naval										
						004	000	Movilidad y contra movilidad		
Operaciones de movilidad										
Mantenimiento de carreteras terciarias										
Habilitación de tramos carreteros por medio de puentes portátiles										
Operaciones de mantenimiento de vías acuáticas										
						005	000	Defensa del ciberespacio		
Operaciones de defensa en el ciberespacio										
Operaciones de defensa activa en el Ciberespacio										
Operaciones de defensa proactiva en el Ciberespacio										

RESULTADO		PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS 2024	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN		
ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL		13					Gestión de riesgos y protección ambiental		
Sin resultado	Para el 2032, incrementar a 54,866 eventos para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todo el país (De 5,406 en el 2019 a 54,866 en el 2032) (Meta 13.1 de los ODS)			00				Sin Subprograma		
					000			Sin Proyecto		
							004	000	Gestión de riesgos	
		Operaciones para la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres y emergencias								
		Operaciones de preparación ante riesgos a desastres y emergencias								
		Operaciones de prevención y mitigación ante riesgos a desastres y emergencias								
		Operaciones de respuesta ante riesgos a desastres y emergencias								
		Operaciones de apoyo interinstitucional en gestión de riesgos a desastres y emergencias								
		Operaciones de preparación para mitigar y atender en casos de desastres								
								005	000	Protección ambiental
		Operaciones de protección ambiental en áreas vulnerables								
		Comando y control marítimo								
		Operaciones terrestres de protección ambiental en áreas vulnerables								
Operaciones de protección ambiental en aguas interiores										
Operaciones aéreas de protección ambiental en áreas vulnerables y combate de incendios forestales										

RESULTADO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS 2024	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN	
ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL	14					Control y administración de la seguridad y protección marítima, lacustre y fluvial	
Sin resultado	Mejorar la seguridad, la protección, el comportamiento ambiental así como el respeto de los derechos del territorio marítimo de la República de Guatemala y el subsuelo de ese mar.		00				Sin Subprograma	
				000			Sin Proyecto	
					001	000		Gestión en asuntos marítimos, lacustres y fluviales
		Servicios de gestión de asuntos marítimos para embarcaciones nacionales y extranjeras						
		Servicios de emisión de certificaciones, matriculaciones, abanderamientos, licencias, zarpe de embarcaciones nacionales y gente de mar						
		Emisión de permisos de navegación temporal, recepción y despacho de buques y embarcaciones de bandera extranjera						
		Eventos de inspección en asuntos marítimos, lacustres y fluviales				002	000	Servicios de inspección marítima, lacustre y fluvial
		Eventos de inspección de embarcaciones, buques y muelles en cumplimiento de acuerdos marítimos internacionales						
Eventos de inspección en cumplimiento de leyes, reglamentos y normativas nacionales								

RESULTADO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS 2024	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN	
ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL	17					Seguridad interior y exterior	
Sin resultado	Para el 2032, incrementar a 15,108 operaciones de seguridad interior y exterior para contribuir con la Política Nacional de Seguridad (De 9,657 en 2019 a 15,108 en el 2032)		00				Sin Subprograma	
				000			Sin Proyecto	
					001	000		Apoyo Interinstitucional
		Operaciones de apoyo interinstitucional						
		Operaciones de apoyo interinstitucional						
		Comando y control interinstitucional						
		Puestos de control terrestre interinstitucional						
		Patrullas terrestres de apoyo interinstitucional						
						002		Registro y Control de Armas y Municiones
		Registro de control de armas y municiones emitidas						
		Dirección y control						
		Registro de tenencia de armas de fuego emitidas						
		Licencias de portaciones y funcionamiento de armas de fuego emitidas						
		Desalmacenaje y traslados de armas y municiones						
		Registro y control de especies estancadas, explosivos industriales y artefactos para hacerlos estallar						
		Agregados militares en representaciones diplomáticas de interés				003	000	Representación diplomática en el extranjero
		Agregados militares en representaciones diplomáticas de interés						
						004	000	Misiones de Paz
Personal capacitado y desplegado en operaciones de paz								
Contingentes militares, oficiales de staff y observadores militares en misiones de paz								
Personal capacitado para misiones de paz								

RESULTADO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS 2024	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN	
ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL	99					Partidas no asignables a programas	
Sin resultado	Sin resultado		00				Sin Subprograma	
				000			Sin Proyecto	
					001	000		Partidas no asignables a programas
		Aportes financieros a organizaciones e instituciones						
		Aportes financieros a organizaciones e instituciones						
Aportes a organismos nacionales, regionales e internacionales								

Fuente: Plan operativo anual 2024 del MDN.

Tabla No. 12
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA MULTIANUAL POR PROGRAMA
AÑOS 2024 – 2028

PROGRAMA	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028
01 ACTIVIDADES CENTRALES	Q921,127,381.00	Q938,628,029.00	Q1,037,813,274.00	Q1,059,577,185.00	Q1,143,460,510.00
03 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 13 Y 14 SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASTILLERO NAVAL	Q413,453,731.00	Q427,114,151.00	Q447,654,610.00	Q469,112,091.00	Q474,038,758.00
11 DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	Q1,302,551,839.00	Q1,339,137,130.00	Q1,368,206,173.00	Q1,343,259,336.00	Q1,403,914,728.00
13 GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	Q224,669,911.00	Q256,832,816.00	Q246,036,889.00	Q255,988,118.00	Q266,637,630.00
14 CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN MARÍTIMA, LACUSTRE Y FLUVIAL	Q7,190,153.00	Q29,625,010.00	Q9,327,228.00	Q10,212,240.00	Q11,347,989.00
17 SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR	Q430,482,238.00	Q412,668,607.00	Q419,641,567.00	Q436,790,933.00	Q455,040,059.00
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q202,524,817.00	Q200,572,817.00	Q226,228,419.00	Q236,641,587.00	Q246,279,376.00
TOTALES...	Q3,502,000,070.00	Q3,604,578,560.00	Q3,754,908,160.00	Q3,811,581,490.00	Q4,000,719,050.00

Fuente: Presupuesto multianual proyectado.

VII. FORMULACIÓN DE RESULTADOS

Tabla No. 13
Formulación de Resultados Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial

	RESULTADOS	INDICADOR
FINAL	Para el año 2032 fortalecer en un 6 % la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas y así mejorar la defensa y la seguridad de 6,246,638 habitantes en la región fronteriza.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de frontera terrestre cubierto con presencia militar. 2. Porcentaje de reducción la incidencia de los vuelos irregulares en el territorio nacional. 3. Porcentaje reducción de la incidencia de las actividades ilícitas en aguas jurisdiccionales
INTERMEDIO	Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del Ejército en las áreas fronterizas y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes, así como 72,746 km ² de superficie en la región fronteriza.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de reducción del número de pasos vehiculares terrestres no controlados en los municipios fronterizos. 2. Porcentaje de control del Espacio Aéreo Nacional. 3. Porcentaje de control de bocabarras en la costa del Pacífico.
INMEDIATO	Para el año 2020, aumentar el control en un 0.5% anual de los pasos vehiculares terrestres no controlados con lo que 153,275 personas serán protegidas con el control de seis pasos Vehiculares en la frontera con México en el primer año que permitirán disminuir la vulnerabilidad de la soberanía e integridad territorial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de eventos. 2. Cantidad de Pasos Vehiculares Controlados. 3. Población Beneficiada por paso controlado.
	Incrementar en un 1% el control de bocabarras a cargo de la Marina de la Defensa Nacional para impedir el paso de ilícitos y mejorar la defensa y seguridad de 3,850,953 de habitantes en la zona costera del departamento de Escuintla.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de eventos. 2. Cantidad de bocabarras Controladas. 3. Población Beneficiada por bocabarra Controlada. 4. Cantidad de Personas Protegidas por Horas Navegadas.
	Mejorar en un 1% el control del espacio aéreo nacional y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes en la zona fronteriza.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de eventos. 2. Cantidad de personas protegidas por Vigilancia Radar. 3. Cantidad de aeronaves interceptadas. 4. Cantidad de horas de vigilancia.
	Mejorar en un 10% las carreteras terciarias y caminos rurales en las áreas vulnerables con lo que 809,215 personas serán beneficiadas con la mejora de 1,032 kilómetros de carretera de terracería anualmente que partirá disminuir la vulnerabilidad de la soberanía e integridad territorial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Kilómetros mejorados de carretera terciaria. 2. Población Beneficiada por kilómetro mejorado.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2032 del MDN

Tabla No. 14
Formulación de Resultados Gestión de riesgos y protección del ambiente

	RESULTADOS	INDICADOR
FINAL	Contribuir a alcanzar la Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales y así mejorar la protección de 10,685,331 habitantes de las áreas en riesgo Medio, Alto y muy Alto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional 2. Porcentaje de Operaciones de Gestión de Riesgos
	Contribuir a disminuir la deforestación y pérdida de la biodiversidad en áreas de valor estratégico y así mejorar la conservación de 61,183 km ² de superficie de las áreas protegidas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico terrestre 2. Porcentaje de Operaciones de Operaciones en Aguas Interiores 3. Porcentaje de Operaciones de Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico
INTERMEDIO	Para el año 2024, mejorar en un 1% la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la protección de 7,779,831 habitantes de las áreas en riesgo Alto y muy Alto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional 2. Porcentaje de Operaciones de Gestión de Riesgos
	Contribuir con la meta estratégica de "Para el año 2023 se ha aumentado a 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques" y así mejorar la conservación de 35,742.44 km ² de superficie boscosa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional 2. Porcentaje de presencia del ejército en las áreas vulnerables
INMEDIATO	Mejorar en un 0.25 % la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la capacidad de respuesta para atender desastres naturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de Operaciones de apoyo interinstitucional 2. Cantidad de Operaciones de Gestión de Riesgos
	Mejorar en 0.5% anual la presencia del ejército en las áreas vulnerables con lo que 1,191,808 personas serán beneficiadas con el control de 9,930.70 km ² de áreas protegidas en el departamento del Peten e Izabal en el primer año que permitan mejorar la conservación de la biodiversidad en áreas de valor estratégico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico 2. Cantidad de Operaciones de Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico 3. Cantidad de Operaciones en Aguas Interiores
	Incrementar en un 1% el control de la explotación irregular en las zonas marino-costeras y así mejorar la conservación de 8,150 km ² de superficie en las áreas protegidas del departamento de escuintla. en el primer año que permitan mejorar la conservación de la biodiversidad en áreas de valor estratégico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de Operaciones en Aguas Interiores 2. Cantidad de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2032 del MDN

Tabla No. 15
Formulación de Resultados Ejercicio de la Autoridad Marítima

	RESULTADOS	INDICADOR
FINAL	Para el año 2032 aumentar en un 2 % el ejercicio de la autoridad marítima nacional y así mejorar la protección de 17,311,086 habitantes de la republica	Porcentaje de mejora de la gestión de la autoridad marítima.
INTERMEDIO	Para el año 2028 aumentar un 1% la gestión de la autoridad marítima mejorando el ejercicio de la autoridad marítima beneficiando a 8,677,489 habitantes	1. Porcentaje de las operaciones para la gestión de autoridad marítima 2. Porcentaje de las inspecciones realizadas en los espacios acuáticos
INMEDIATO	Para el año 2023, aumentar en 0.10 % las inspecciones realizadas en los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales	Cantidad de operaciones de inspección
	Para el año 2023, aumentar en 0.10 % las operaciones para la gestión de autoridad marítima	Cantidad de operaciones de gestión de autoridad marítima

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2032 del MDN

VIII. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

De acuerdo con la definición en la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados, el seguimiento se refiere al proceso continuo de medición del avance de las metas programadas en la cadena de resultados, en cuanto a la evaluación, consiste en verificar el cumplimiento de las metas, por medio de la revisión interna continua, con el fin de realizar las acciones pertinentes para lograrlas.

En tal sentido, el seguimiento y evaluación del presente plan están sustentados en un esquema orientado a vincular los resultados esperados que se muestran en la matriz de seguimiento, la cual contiene la cadena de resultados.

El seguimiento, evaluación y monitoreo que se realiza de forma mensual de la planificación estratégica se realiza con el propósito de efectuar mejoras en la programación anual y ajustar los aspectos que se consideren necesarios para alcanzar las metas institucionales de los servicios entregados a la población, así como realizar los informes de evaluación solicitados a nivel interno y externo.

A. Sistema de indicadores

Los instrumentos de monitoreo, se sintetizan en un conjunto de indicadores que conforman el sistema de indicadores, los cuales forman parte del sistema de seguimiento y evaluación que se utiliza en el Ministerio de Gobernación.

Los resultados esperados en los ejes que a la fecha se encuentran desarrollados de este Ministerio se detallan en la tabla siguiente:

B. Listado de indicadores

Tabla No. 16
Listado de indicadores

No.	CADENA DE INDICADORES	INDICADOR	CATEGORÍA	OBJETIVO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN
1	EJE 1	Fortalecer la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas	De Impacto	Fortalecer la defensa de la de la Soberanía e Integridad Territorial al año 2032.	Aumento del control y resguardo de las Fronteras Terrestres, Aéreas y Marítimas al año 2032.
2	EJE 1-OB1	Defensa del Espacio Terrestre.	De Efecto	Aumentar el control de los Pasos Vehiculares no Controlados al año 2032.	Aumento del control y resguardo de Fronteras Terrestres al año 2032.
3	EJE 1-OB2	Defensa de Aguas Jurisdiccionales.	De Efecto	Incrementar el Control de Bocanarras y Pasos Fluviales del año 2019 al año 2032.	Aumento del Control y Resguardo de las Aguas Jurisdiccionales al año 2032.
4	EJE 1-OB3	Defensa del Espacio Aéreo.	De Efecto	Mejorar el control del espacio aéreo y reducción de la Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial al año 2032.	Aumento del control y resguardo del Espacio Aéreo al año 2032.
5	EJE 1-OB4	Movilidad Terrestre.	De Efecto	Incrementar la cobertura de la Movilidad Terrestre al año 2032.	Compara los resultados de cada año hasta el año 2032.
6	EJE 2	Porcentaje de Operaciones de Gestión de Riesgos	De Impacto	Mejorar en un 1% la gestión para atender Fenómenos Naturales / antropogénicos.	Aumento de la capacidad de atender los fenómenos naturales o antropogénicos.
7	EJE 2-OB1	Cantidad de Operaciones de Gestión de Riesgos	De Efecto	Mejorar en un 0.25 % la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos	Número de operaciones realizadas en atención a los fenómenos naturales o antropogénicos.
8	EJE 2-OB2	Cantidad de Operaciones de Protección Ambiental	De Efecto	Mejorar en 0.5% anual la presencia del ejército en las áreas vulnerables	Aumento de la presencia de fuerzas militares para la protección de las áreas protegidas
9	EJE 4-	Mejorar el ejercicio de la autoridad marítima nacional	De Efecto	Aumentar en un 2 % el ejercicio de la autoridad marítima nacional	Aumento de la capacidad de ejercer

					la autoridad marítima nacional
10	EJE 4 OB1	Cantidad de servicios de Gestión de asuntos marítimos para embarcaciones nacionales y extranjeras	De Efecto	Aumentar en 0.10 % las operaciones para la gestión de autoridad marítima	Aumentar la cantidad de los servicios relacionados a la Gestión de asuntos marítimos
11	EJE 4 OB1	Eventos de inspección en asuntos marítimos, lacustres y fluviales	De Efecto	Aumentar en 0.10 % las inspecciones realizadas en los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales	Aumentar la cantidad de inspecciones en cumplimiento de la normativa legal de los asuntos marítimos

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2032 del MDN

ANEXO "A"
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL 2024 - 2028
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA CON PRODUCCIÓN TERMINAL

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL													SPPD-17											
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MEDS)	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO DEL PROGRAMA 11 "DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL"	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO												
		PILAR	OBJETIVO SECTORIAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META	RED	Descripción de Resultado	Final	Nivel Intermedio			Inmediato	2024		2025		2026		2027		2028			
													Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Pilar 3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz	Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.								Operaciones terrestres	Evento	143,771	Q 835,899,869.00	144,796	Q 870,184,215.00	145,156	Q 899,876,152.00	145,156	Q 925,646,182.00	145,156	Q 956,224,393.00	
													Comando y Control	Documento	55,472	Q 266,596,877.00	55,672	Q 280,388,251.00	55,722	Q 293,458,068.00	55,722	Q 301,861,916.91	55,722	Q 311,833,758.81
													Patrullas de contacto	Evento	402	Q 140,449,131.00	402	Q 145,739,035.00	402	Q 149,417,305.00	402	Q 153,696,214.30	402	Q 158,773,483.95
													Patrullas de reacción terrestre	Evento	5,924	Q 73,625,871.00	5,924	Q 77,864,113.00	5,924	Q 79,217,330.00	5,924	Q 81,485,901.03	5,924	Q 84,177,742.82
													Puestos de control terrestre	Evento	29,950	Q 154,267,800.00	29,915	Q 158,953,038.00	29,915	Q 167,440,925.00	29,915	Q 172,235,982.24	29,915	Q 177,925,702.90
													Patrullas terrestres	Evento	107,495	Q 200,960,190.00	108,555	Q 207,239,778.00	108,915	Q 210,342,524.00	108,915	Q 216,366,167.52	108,915	Q 223,513,704.51
													Operaciones aéreas	Evento	11,044	Q 170,626,900.00	11,020	Q 170,790,142.00	11,020	Q 163,203,549.00	11,020	Q 136,601,291.00	11,020	Q 159,071,043.00
													Comando y control aéreo	Documento	1	Q 100,363,744.00	1	Q 97,047,165.00	1	Q 96,898,971.00	1	Q 81,104,391.52	1	Q 94,445,374.98
													Vuelos de intercepción	Evento	1,560.00	Q 49,855,156.00	1,560.00	Q 47,964,977.00	1,560.00	Q 46,926,578.00	1,560.00	Q 39,277,522.92	1,560.00	Q 45,738,341.80
													Vigilancia del espacio aéreo y superficie via radar	Evento	8,784.00	Q 17,408,000.00	8,760.00	Q 18,378,000.00	8,760.00	Q 17,378,000.00	8,760.00	Q 14,545,377.53	8,760.00	Q 16,937,968.58
	Vigilancia del espacio aéreo y superficie a través de aeronave no tripulada	Evento	700	Q 3,000,000.00	700	Q 7,400,000.00	700	Q 2,000,000.00	700	Q 1,673,999.03	700	Q 1,949,357.65												
	Operaciones marítimas	Evento	85,857	Q 233,708,291.00	88,737	Q 237,357,523.00	88,737	Q 242,618,107.00	88,737	Q 217,904,744.00	88,737	Q 223,715,720.00												
	Comando y control marítimo	Documento	1	Q 18,966,206.00	1	Q 17,859,081.00	1	Q 18,767,753.00	1	Q 16,856,047.82	1	Q 17,305,556.57												
	Patrullas marítimas	Evento	5,414	Q 113,168,214.00	6,057	Q 119,585,595.00	6,057	Q 121,016,727.00	6,057	Q 108,689,822.22	6,057	Q 111,588,308.67												
	Patrullas de policía naval	Evento	75,191	Q 39,892,225.00	76,285	Q 37,425,225.00	76,285	Q 38,938,225.00	76,285	Q 34,971,932.04	76,285	Q 35,904,546.24												
	Patrullas de reacción naval	Evento	5,252	Q 61,681,646.00	6,395	Q 62,487,622.00	6,395	Q 63,895,402.00	6,395	Q 57,386,941.92	6,395	Q 58,917,308.52												
	Operaciones de movilidad	Kms	1,068	Q 57,331,006.00	1,068	Q 55,819,477.00	1,068	Q 57,522,592.00	1,068	Q 58,121,346.00	1,068	Q 59,917,799.00												
	Mantenimiento de carreteras terciarias	Kms	1,063	Q 31,809,653.00	1,063	Q 31,411,560.00	1,063	Q 33,018,122.00	1,063	Q 33,361,808.40	1,063	Q 34,392,977.24												
	Habilitación de tramos carreteros por medio de puentes portátiles	Kms	5	Q 25,348,146.00	5	Q 24,232,917.00	5	Q 24,234,720.00	5	Q 24,486,979.76	5	Q 25,243,839.53												
	Operaciones de mantenimiento de vías acústicas	M²	50,000	Q 173,207.00	50,000	Q 175,000.00	50,000	Q 269,750.00	50,000	Q 272,557.83	50,000	Q 280,982.23												
Operaciones de defensa en el ciberespacio	Evento	2,022	Q 4,985,773.00	2,366	Q 4,985,773.00	2,925	Q 4,985,773.00	2,925	Q 4,985,773.00	2,925	Q 4,985,773.00													
Operaciones de defensa activa en el Ciberespacio	Evento	786	Q 821,472.00	920	Q 821,472.00	1,233	Q 821,472.00	1,233	Q 821,472.00	1,233	Q 821,472.00													
Operaciones de defensa proactiva en el Ciberespacio	Evento	1,236	Q 4,164,301.00	1,446	Q 4,164,301.00	1,692	Q 4,164,301.00	1,692	Q 4,164,301.00	1,692	Q 4,164,301.00													
TOTAL													Q 1,302,551,839.00	Q 1,339,137,130.00	Q 1,368,206,173.00	Q 1,343,259,336.00	Q 1,403,914,728.00							

PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO DEL PROGRAMA 13 "GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		PILAR	OBJETIVO SECTORIAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META	RED	Descripción de Resultado	Nivel					2024		2025		2026		2027		2028	
								Final	Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial	Pilar 2, Desarrollo social	Objetivos sectoriales 4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades	Generación de condiciones y capacidades de respuesta ante emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las instituciones responsables y la constitución de un batallón de reacción inmediata en el Ministerio de la Defensa.			Para el año 2024, mejorar en un 1% la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la protección de 7,779,831 habitantes de las áreas en riesgo Alto y muy Alto.	X			Operaciones de protección ambiental en áreas vulnerables	Evento	5,628	Q 149,068,666.00	5,628	Q 148,717,180.00	5,628	Q 156,838,342.00	5,628	Q 161,598,733.00	5,628	Q 163,402,353.00
											Comando y control marítimo	Documento	1	Q 21,196,241.00	1	Q 22,140,159.00	1	Q 23,131,274.00	1	Q 23,833,359.39	1	Q 24,099,365.95
											Operaciones terrestres de protección ambiental en áreas vulnerables	Evento	720	Q 26,469,808.00	720	Q 25,691,440.00	720	Q 25,870,411.00	720	Q 26,655,635.26	720	Q 26,953,141.54
											Operaciones de protección ambiental en aguas interiores	Evento	4,380	Q 60,993,003.00	4,380	Q 59,569,712.00	4,380	Q 61,275,164.00	4,380	Q 63,135,000.92	4,380	Q 63,839,657.13
											Operaciones aéreas de protección ambiental en áreas vulnerables y combate de incendios forestales	Evento	528	Q 40,409,614.00	528	Q 41,315,869.00	528	Q 46,561,493.00	528	Q 47,974,737.42	528	Q 48,510,188.38
		Pilar 4, Estado responsable, transparente y efectivo	Objetivos sectoriales 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.	Contribuir con la meta estratégica de "Para el año 2023 se ha aumentado a 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques" y así mejorar la conservación de 35,742.44 km² de superficie boscosa	X			Operaciones para la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres y emergencias	Evento	537	Q 75,601,245.00	611	Q 108,115,636.00	638	Q 89,198,547.00	638	Q 99,485,385.00	638	Q 111,445,677.00		
									Operaciones de preparación ante riesgos a desastres y emergencias	Evento	100	Q 20,446,388.00	100	Q 21,468,708.00	100	Q 22,542,144.00	100	Q 25,141,820.69	100	Q 28,164,410.56		
									Operaciones de prevención y mitigación ante riesgos a desastres y emergencias	Evento	6	Q 19,841,531.00	31	Q 22,871,600.00	43	Q 22,942,479.00	43	Q 25,588,324.39	43	Q 28,664,593.65		
									Operaciones de respuesta ante riesgos a desastres y emergencias	Evento	31	Q 1,928,080.00	80	Q 2,056,830.00	95	Q 2,529,113.00	95	Q 2,820,783.40	95	Q 3,159,902.49		
									Operaciones de apoyo interinstitucional en gestión de riesgos a desastres y emergencias	Evento	150	Q 5,567,621.00	150	Q 5,846,002.00	150	Q 6,138,302.00	150	Q 6,846,202.75	150	Q 7,669,264.19		
Operaciones de preparación para mitigar y atender en casos de desastres	Evento	250	Q 27,817,825.00	250	Q 55,872,496.00	250	Q 35,046,509.00	250	Q 39,088,253.77	250	Q 43,787,506.11											
TOTAL											Q 224,669,911.00	Q 256,832,816.00	Q 246,036,889.00	Q 261,084,118.00	Q 274,848,030.00							

PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO DEL PROGRAMA 17 "SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR"	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
		PILAR	OBJETIVO SECTORIAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META	RED	Descripción de Resultado	Nivel				2024		2025		2026		2027		2028		
								Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
N/A	N/A	Pilar 3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz	Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.			Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del Ejército en las áreas fronterizas y así mejorar la defensa y la seguridad de 5.255,327 habitantes, así como 72,746 km² de superficie en la región fronteriza.	X		Operaciones de apoyo interinstitucional	Evento	44,688	Q 235,547,509.00	44,688	Q 243,613,550.00	44,688	Q 251,065,927.00	44,688	Q 259,488,973.00	44,688	Q 268,208,279.00	
										Comando y control interinstitucional	Documento	67,198	Q 69,767,128.00	67,198	Q 70,491,503.00	67,198	Q 72,584,099.00	67,198	Q 75,019,233.12	67,198	Q 77,540,017.11	
										Operaciones de apoyo interinstitucional	Evento	10,800	Q 23,568,615.00	10,800	Q 24,592,405.00	10,800	Q 26,118,698.00	10,800	Q 26,994,957.86	10,800	Q 27,902,038.02	
										Puestos de control terrestre interinstitucional	Evento	6,428	Q 70,229,463.00	6,428	Q 75,311,889.00	6,428	Q 74,791,841.00	6,428	Q 77,301,042.96	6,428	Q 79,898,499.96	
										Patrullas terrestres de apoyo interinstitucional	Evento	27,460	Q 71,982,303.00	27,460	Q 73,217,753.00	27,460	Q 77,571,289.00	27,460	Q 80,173,739.05	27,460	Q 82,867,723.91	
										Registro de control de armas y municiones emitidas	Documento	560,696	Q 66,095,236.00	577,469	Q 60,152,845.00	581,566	Q 57,476,281.00	581,566	Q 58,161,058.00	581,566	Q 58,899,012.00	
										Registro de licencia de armas de fuego emitidas	Documento	132,612	Q 13,292,889.00	136,591	Q 11,294,622.00	140,688	Q 10,643,849.00	140,688	Q 10,770,660.67	140,688	Q 10,907,320.01	
										Licencias de portación y funcionamiento de armas de fuego emitidas	Documento	424,360	Q 16,269,745.00	437,091	Q 12,351,600.00	437,091	Q 10,873,261.00	437,091	Q 11,002,805.90	437,091	Q 11,142,410.73	
										Desarmacenaje y traslados de armas y municiones	Documento	2,122	Q 11,573,687.00	2,185	Q 11,740,490.00	2,185	Q 11,771,255.00	2,185	Q 11,911,498.67	2,185	Q 12,062,633.10	
										Registro y control de especies estancadas, explosivos industriales y artefactos para hacerlos estallar	Documento	1,590	Q 2,481,988.00	1,590	Q 2,590,035.00	1,590	Q 2,952,582.00	1,590	Q 2,987,759.30	1,590	Q 3,025,668.32	
										Dirección y control	Documento	12	Q 22,476,927.00	12	Q 22,176,098.00	12	Q 21,235,334.00	12	Q 21,488,333.46	12	Q 21,760,979.84	
										Agregados militares en representaciones diplomáticas de interés	Persona	20	Q 23,620,784.00	20	Q 24,402,752.00	20	Q 33,218,645.00	20	Q 37,276,008.00	20	Q 42,551,911.00	
										Agregados militares en representaciones diplomáticas de interés	Persona	20	Q 23,620,784.00	20	Q 24,402,752.00	20	Q 33,218,645.00	20	Q 37,276,008.00	20	Q 42,551,911.00	
										Personal capacitado y desplegado en operaciones de paz	Persona	778	Q 105,218,709.00	778	Q 84,499,460.00	778	Q 82,894,731.00	778	Q 88,121,714.00	778	Q 91,997,601.00	
										Contingentes militares, oficiales de staff y observadores militares en misiones de paz terciarias	Persona	232	Q 79,187,756.00	232	Q 56,199,620.00	232	Q 52,937,467.00	232	Q 56,275,474.58	232	Q 58,750,657.71	
Personal capacitado para misiones de paz	Persona	546	Q 26,030,953.00	546	Q 28,299,840.00	546	Q 29,957,264.00	546	Q 31,846,239.42	546	Q 33,246,943.29											
TOTAL												Q 430,482,238.00	Q 412,668,607.00	Q 424,655,584.00	Q 443,047,753.00	Q 461,656,803.00						

ANEXO B

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Ministerio de la Defensa Nacional
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO	

RESULTADO ESTRATÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del Ejército en las áreas fronterizas y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes, así como 72,746 km² de superficie en la región fronteriza.	Aumento del control y resguardo de las regiones fronterizas terrestres y marítimas así como del espacio aéreo nacional a través de las operaciones terrestres (OT), marítimas (OM) y aéreas(OA).	$(OT \text{ año anterior} - OT \text{ año actual} * 100 / OT \text{ año anterior}) * 1$	2020	8	50	143,771	0.000695551	100%	144,796	0.000690627	100%	145,156	0.000688914	100%	145,156	0.000688914	100%	145,156	0.000688914	100%
Para el año 2024, mejorar en un 1% la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la protección de 7,740,387 habitantes de las áreas en riesgo Alto y muy Alto	Aumento de la capacidad de atender los fenómenos naturales o antropogénicos.	$OGR \text{ año anterior} - OGR \text{ año actual} * 100 / OGR \text{ año anterior} * 0.1$	2020	104	100	6,165	0.005951318	100%	6,239	0.005951318	100%	6,266	0.005951318	100%	6,266	0.005951318	100%	6,266	0.005951318	100%
Para el año 2023, mejorar en 0.10 % las operaciones para la gestión de autoridad marítima.	Aumento de la capacidad para ejercer la autoridad marítima	$[(OGAM \text{ año anterior} - OGAM \text{ año actual} * 100 / OGAM \text{ año anterior}) * 0.2] + [(OI \text{ año anterior} - OI \text{ año actual} * 100 / OI \text{ año anterior}) * 0.1]$	2020	37	0	14,792	0.006760411	100%	14,692	0.006806425	100%	14,892	0.006715015	100%	14,892	0.006715015	100%	14,892	0.006715015	100%
								Nota: información a completar al término de cada año.			Nota: información a completar al término de cada año.			Nota: información a completar al término de cada año.			Nota: información a completar al término de cada año.			Nota: información a completar al término de cada año.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Ministerio de la Defensa Nacional

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																		
			AÑO	LINEA DE BASE			2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META		META		META		META		META		META		META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Operaciones Terrestres	Evento	Número de Operaciones Terrestres (Terrestres, Aéreas y Marítimas) realizadas / Número de Operaciones programadas * 100 = Operaciones realizadas para mantener la soberanía e integridad del territorio.	2020	127,141	99.87	143,771	0.000695551	100%	144,796	0.000690627	100%	145,156	0.000688914	100%	145,156	0.000688914	100%	145,156	0.000688914	100%	
Operaciones Aéreas	Evento		2020	10,937	99.81	11,044	0.00905469	100%	11,020	0.00907441	100%	11,020	0.00907441	100%	11,020	0.00907441	100%	11,020	0.00907441	100%	
Operaciones Marítimas	Evento		2020	59,258	99.76	85,857	0.001164727	100%	88,737	0.001126926	100%	88,737	0.001126926	100%	88,737	0.001126926	100%	88,737	0.001126926	100%	
Operaciones de Movilidad	Evento		2020	0	0	1,068	0.093632959	100%	1,068	0.093632959	100%	1,066	0.09380863	100%	1,066	0.09380863	100%	1,066	0.09380863	100%	
Operaciones de defensa en el ciberespacio	Evento		2023	0	0	2,022	0.049455984	100%	2,366	0.042265427	100%	2,925	0.034188034	100%	2,925	0.034188034	100%	2,925	0.034188034	100%	
Operaciones de protección ambiental en áreas vulnerables	Evento	Número programado de RRMM defensa/ayuda humanitaria /Números realizados de RRMM defensa / ayuda humanitaria * 100 = % de eventos de RRMM y ayuda humanitaria realizadas. / Número programado de UHR ayuda humanitaria y rescate / Números realizados de BHR ayuda humanitaria y rescate * 100 = % de eventos de BHR en ayuda humanitaria	2020	16	100	5,628	0.017768301	100%	5,628	0.017768301	100%	528	0.189393939	100%	5,628	0.017768301	100%	5,628	0.017768301	100%	
Operaciones para la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres y emergencias	Evento		2020	10,336	100	537	0.186219739	100%	611	0.163666121	100%	638	0.156739812	100%	638	0.156739812	100%	638	0.156739812	100%	
Servicios de gestión de asuntos marítimos para embarcaciones nacionales y extranjeras	Evento	Número de inspecciones a embarcaciones proyectadas / Número de inspecciones realizadas * 100 = % anual alcanzado.	2020	37	100	13,760	0.007267442	100%	13,661	0.007320108	100%	13,861	0.007214487	100%	13,861	0.007214487	100%	13,861	0.007214487	100%	
Eventos de inspección en asuntos marítimos, lacustres y fluviales	Evento	Número de licencias extendidas proyectadas / Número de licencias extendidas * 100 = % anual alcanzado.	2020	9,307	95.11	1,032	0.096899225	100%	1,031	0.09699321	100%	1,031	0.09699321	100%	1,031	0.09699321	100%	1,031	0.09699321	100%	
Operaciones de apoyo interinstitucional	Evento	Número de operaciones realizadas / Número de operaciones programadas * 100 = % operaciones realizadas para apoyo a la seguridad civil	2020	15	100	44,688	0.002237737	100%	44,688	0.002237737	100%	44,688	0.002237737	100%	44,688	0.002237737	100%	44,688	0.002237737	100%	
Registro de control de armas y municiones emitidas	Documento	Indica la cantidad de gestiones para el registro, control, tenencias, licencias de portación, almacenaje y traslado de armas y municiones durante un periodo.	2020	683	100	560,696	0.00017835	100%	577,469	0.000173169	100%	581,566	0.00017195	100%	581,566	0.00017195	100%	581,566	0.00017195	100%	
Agregados militares en representaciones diplomáticas de interés	Persona	Número de representantes en agregadurías militares proyectadas / Número de representantes en agregadurías militares desplegados * 100 = % de representantes militares	2020	14,400	100	20	5	100%	20	5	100%	20	5	100%	20	5	100%	20	5	100%	
Personal capacitado y desplegado en operaciones de paz	Persona	Número de personas desplegadas proyectadas en misiones de paz / Número de personas desplegadas en misiones de paz * 100 = % de personas desplegadas en contingentes militares	2020	408,064	99.1	778	0.128534704	100%	778	0.128534704	100%	778	0.128534704	100%	778	0.128534704	100%	778	0.128534704	100%	
						Nota: información a completar al término de cada año						Nota: información a completar al término de cada año						Nota: información a completar al término de cada año			

ANEXO "C"

PROYECCIÓN ESTIMADA DE INVERSIÓN EJÉRCITO DE GUATEMALA

Grupo	Descripción	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Movilidad	Movilidad terrestre	Q 15,000,000.00	Q 15,375,000.00	Q 15,759,375.00	Q 16,153,359.38	Q 16,557,193.36
	Fuerza de mar	Q 65,000,000.00	Q 66,625,000.00	Q 68,290,625.00	Q 69,997,890.63	Q 71,747,837.89
	Fuerza de aire	Q 70,000,000.00	Q 71,750,000.00	Q 73,543,750.00	Q 75,382,343.75	Q 77,266,902.34
Equipo médico y equipo militar	Centro Médico Militar	Q 10,000,000.00	Q 10,250,000.00	Q 10,506,250.00	Q 10,768,906.25	Q 11,038,128.91
	Equipo militar	Q 20,000,000.00	Q 20,500,000.00	Q 21,012,500.00	Q 21,537,812.50	Q 22,076,257.81
CIT y CIEG	Comando de Informática y Tecnología	Q 10,000,000.00	Q 10,250,000.00	Q 10,506,250.00	Q 10,768,906.25	Q 11,038,128.91
	Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Guatemala	Q 20,000,000.00	Q 20,500,000.00	Q 21,012,500.00	Q 21,537,812.50	Q 22,076,257.81
Insumos	Fábrica de municiones del Ejército de Guatemala	Q 10,000,000.00	Q 10,250,000.00	Q 10,506,250.00	Q 10,768,906.25	Q 11,038,128.91
Total inversión estimada		Q 220,000,000.00	Q 225,500,000.00	Q 231,137,500.00	Q 236,915,937.50	Q 242,838,835.94

Información sujeta a cambios que pueda sufrir el presupuesto asignado al MDN